



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES
CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

65ª Reunión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a nueve de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Ing. Agr. Ricardo Andreau.

Sra. Vicedecana: Dra. Mónica Ricci.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Ing. Agr. Lorena Mendicino.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores: Ing. Agr. M. SCs. Irene Velarde.
Ing. Agr. Roberto Barreyro.
Ing. Ftal. Gabriel Keil.
Lic. Claudio Cerruti.
Ing. Agr. M. SCs. Mariano Eirín.
Dra. Rossana Cacivio.
Dr. Alfredo Benassi.

J.T.P: Ing. Agr. Juan José Garat.

Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. María Lucrecia Puig.

Graduados: Ing. Agr. Esteban Sergio Manis.

Estudiantes: Srta. Lucía Alduncin.

Srta. Paula Rumitti.

Sr. Matías Lopardo.

Sr. Bernardo Borau.

Srta. Belén Vitale.

Nodocente: Sr. Daniel Ozaeta.





ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.-

1.1. Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

PUNTO 2. INFORMACIÓN.

2.1. Informe del Sr. Decano.

2.2 Expediente N° 200-1123/10. Resolución N° 235/20. Dar de baja por fallecimiento a la Bioquímica Marcela Silvia SIMONTACCHI (DNI N° 17.235.028), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Fisiología Vegetal Departamento Ciencias Biológicas, a partir del 30 de agosto de 2020.

PUNTO 3. VARIOS.

3.1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 59.

3.2. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 60.

3.3. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 61.

3.4. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 62.

3.5. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 63.

3.6. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 64.

3.7. Expediente N° 0200-000957/19. El Director del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, el Ing. Agr. Carlos CORDIVIOLA, eleva Dictamen de la Comisión Asesora, del concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios *Ad honorem* en el Curso de Fruticultura.

3.8. Expediente N° 0200-000956/19. El Director del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, el Ing. Agr. Carlos CORDIVIOLA, eleva Dictamen de la Comisión Asesora, del concurso para la cobertura de cuatro (4) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios *Ad honorem* en el Curso de Producción Animal I.

3.9. Expediente N° 0200-000973/19. La Directora del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. Susana MARTÍNEZ, eleva Dictamen de la Comisión Asesora del concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios *Ad honorem*, en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético.

3.10. Expediente N° 0200-000959/19. La Directora del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. Susana MARTÍNEZ, eleva Dictamen de la Comisión Asesora del concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios *Ad honorem*, en el Curso de Ecología Forestal.

3.11. Expediente N° 0200-000886/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 203/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Dra. Érica Fernanda TOCHO, en el cargo de **Profesor Adjunto** Interino con Dedicación Exclusiva del Curso de Genética – Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.12. Expediente N° 0200-004123/13. Refrendar los términos de la Resolución N° 220/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Juan Esteban BARIDÓN, en el cargo de **Profesor Adjunto** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Edafología – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.13. Expediente N° 0200-000878/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 225/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Ing. Agr. Lisandro José ENTÍO, en el cargo de **Profesor Adjunto** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.14. Expediente N° 0200-002873/17. Refrendar los términos de la Resolución N° 221/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Cristian Matías ORTIZ, en el cargo de **Profesor Adjunto** interino con Dedicación Simple, en el Curso de Agroindustrias – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.15. Expediente N° 0200-000985/05-001. Refrendar los términos de la Resolución N° 228/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Adrián RODRÍGUEZ GUIÑAZÚ, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Producción Animal II – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- 3.16. Expediente N° 0200-000910/15.** Refrendar los términos de la Resolución N° 226/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Víctor Hugo MERANI, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Mecanización Agraria – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.17. Expediente N° 0200-000889/15.** Refrendar los términos de la Resolución N° 231/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Alejandro Ricardo MORENO KIERNAN, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.18. Expediente N° 0200-001205/10.** Refrendar los términos de la Resolución N° 229/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Profesor en Ciencias de la Educación Maximiliano FAVA, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino, con Dedicación Exclusiva en la Unidad Pedagógica, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.19. Expediente N° 0200-004240/13-002.** Refrendar los términos de la Resolución N° 230/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Ftal. María Mercedes REFORT, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Xilotecología – Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.20. Expediente N° 0200-002860/07.** Refrendar los términos de la Resolución N° 199/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Lorena MENDICINO, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.21. Expediente N° 0200-002660/07.** Refrendar los términos de la Resolución N° 204/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Guillermina FERRARIS, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales – Departamento Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.22. Expediente N° 0200-001191/10-001.** Refrendar los términos de la Resolución N° 201/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Luciano Marcos ROUSSY, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.23. Expediente N° 0200-002653/07.** Refrendar los términos de la Resolución N° 219/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Viviana Luján BLANCO, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** ordinario con Dedicación Exclusiva, en los Curso de Socioeconomía I y II – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.24. Expediente N° 0200-001554/10-003.** Refrendar los términos de la Resolución N° 227/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Dino Andrés PALAZZINI, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Mejoramiento Genético y Forestal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.25. Expediente N° 0200-000896/15.** Refrendar los términos de la Resolución N° 224/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Rafael VILLARREAL, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Física Aplicada – Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.26. Expediente N° 0200-001247/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 210/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Licenciada en Biología Magali PÉREZ FLORES, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Ecología Forestal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.27. Expediente N° 0200-001252/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 216/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Sebastián Ariel GÓMEZ, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Terapéutica Vegetal –

Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.28. Expediente N° 0200-001200/10. Refrendar los términos de la Resolución N° 205/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Andrea Verónica DELLEPIANE, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.29. Expediente N° 0200-001241/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 202/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Pablo Omar SCEGLIO, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.30. Expediente N° 0200-002568/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 223/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Dra. María PINCIROLI, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.31. Expediente N° 0200-001258/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 234/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Axel Iván VOISIN, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Cerealicultura – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.32. Expediente N° 0200-001248/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 211/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Marco D'AMICO, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Edafología – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.33. Expediente N° 0200-000338/19. Refrendar los términos de la Resolución N° 222/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Delfina Victoria GUAYMASÍ, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.34. Expediente N° 0200-001254/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 218/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Profesora en Ciencias de la Educación Valeria Carolina PERILLI, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Semi-Exclusiva en la Unidad Pedagógica, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.35. Expediente N° 0200-001180/10. Refrendar los términos de la Resolución N° 197/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo, se asigne Dedicación Semi-Exclusiva a la Ing. Agr. Ana Yanina ZÁRATE, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales - Departamento Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020.

3.36. Expediente N° 0200-001253/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 217/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Marcelo SÁNCHEZ, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Terapéutica Vegetal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.37. Expediente N° 0200-001251/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 215/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Ana Laura GIAMBELLUCA, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Mecanización Forestal – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.38. Expediente N° 0200-001240/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 200/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Juan Marcelo GAUNA, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Industrias de la Transformación Química – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- 3.39. Expediente N° 0200-001255/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 214/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Lucas Alberto GUSMEROTTI, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Manejo y Conservación de Suelos – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.40. Expediente N° 0200-001249/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 212/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Luciano Nahuel LAMARCHE, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Forrajicultura y Praticultura – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.41. Expediente N° 0200-1229/20** Refrendar los términos de la Resolución N° 189/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Lic. en Sociología Cintia Analía BARRIONUEVO, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Extensión Rural – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.42. Expediente N° 0200-001245/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 208/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Ramiro TALADRIZ, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Agroindustrias – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.43. Expediente N° 0200-001231/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 196/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Ana ÁLVAREZ, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Extensión Rural – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia sin goce de haberes concedida al Ingeniero Agrónomo Daniel Horacio Villulla, lo que ocurra primero.
- 3.44. Expediente N° 0200-001246/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 209/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Federico Martín PINTOS, en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Agroindustrias – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.45. Expediente N° 0200-001250/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 213/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Mariana Luján FLORIO en el cargo de **Ayudante Diplomado** Interino con Dedicación Simple en el Curso de Fruticultura – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.
- 3.46. Expediente N° 0200-000483/14.** La Directora del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. Susana MARTÍNEZ, eleva propuesta de designación como Secretaria del Departamento, a la Ing. Agr. Susana Beatriz PADÍN, por el periodo 2019-2022.
- 3.47. Expediente N° 0200-000483/14.** El Director del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, el Dr. Ariel VICENTE, eleva la solicitud de designación como Secretaria del Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal, a la Dra. Natalia RAFAELLI por el periodo 2019-2022.
- 3.48. Expediente N° 0200-001161/20.** Refrendar los términos de la Resolución N° 182/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo, referida a la incorporación al Comité Académico - y mientras dure el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) - de un (1) estudiante como representante de la agrupación estudiantil por la mayoría y otro por la agrupación estudiantil de la minoría, con sus respectivos suplentes, con voz y voto.
- 3.49. Expediente 200-1260/20** Refrendar los términos de la Resolución N° 238/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Declarar de interés institucional la reedición del Simulacro de Naciones Unidas (sim.onu)- edición virtual de la ONG NEXXOS - que se realizará, en esta oportunidad junto a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y la Universidad de Buenos Aires (UBA), durante el mes de octubre de 2020.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

- 4.1. Expediente N° 0200-000115/19.** Inscripción al Doctorado de Ing. Forestal Pablo MASERA (DNI N° 30.282.976), con el proyecto de Tesis titulado “Mecanismos de resistencia en *Nothofagus dombeyi* ante agentes estresores bióticos y abióticos en un contexto de Cambio Climático” con la Dirección de la Dra. María Florencia URRETAVIZCAYA (DNI 20.377.661) y la codirección de la Dra. María Belén PILDAIN (DNI 22.699.692) y de la Dra. Guillermina DALLA SALDA (DNI 20.252.397) y asesor académico

Ing. Ftal. PABLO YAPURA (DNI 17.657.027). Designación del Equipo de Dirección y Aprobación del Plan de Actividades Académicas y Proyecto de Tesis.

4.2. Expediente N° 0200-000935/19. Inscripción al Doctorado de la Ing. Agr. Liliana SCELZO con el proyecto de Tesis titulado “Estrategias en pre y postcosecha para la descontaminación y extensión de calidad de especies frutihortícolas” con la Dirección del Dr. Gustavo Esteban GERGOFF GROZEFF (DNI 27.792.181) y la codirección del Dr. Cristian Matías ORTIZ (DNI: 30.599.004). Designación del Equipo de Dirección y Aprobación del Plan de Actividades Académicas y Proyecto de Tesis.

4.3. Expediente N° 0200-002235/16. Designación del Dr. Mario Carlos Nazareno SAPARRAT (DNI 23.788.301), Dra. Silvina VARGAS GIL (DNI 19.019.022) y el Dr. Jorge Guillermo ANGELINI (DNI 21.864.407) como Miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Santiago TOLEDO titulada “Influencia de diferentes intensidades de pastoreo, estrés hídrico y contenido de nutrientes sobre los microorganismos del suelo en patagonia sur”, realizada con la dirección del Dr. Pablo Luis PERI, codirección de la Dra. Sonia FONTENLA y el Dr. Juan Manuel CELLINI como asesor Académico.

4.4. Expediente N° 0200-001985/16. Designación de la Dra. María Verónica ARANA (DNI 23.753.220), del Dr. Javier Guido PUNTIERI (DNI 14.433.411) y de la Dra. Mariana FERNÁNDEZ HONAINÉ (DNI 26.346.101) como Miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral de Ing. en Recursos Renovables Héctor BAHAMONDE titulada “Respuesta anatómica y fisiológica de especies de *Nothofagus spp.* de Patagonia Sur ante la variación de distintos factores: temperatura, humedad, CO₂ y nutrientes”, realizada con la dirección del Dr. Pablo Luis PERI, codirección del Dr. Javier GYENGE y con la Asesoría académica del Dr. Juan Manuel CELLINI.

4.5. Expediente N° 0200-001201/20: La Dra. Mónica B. AULICINO eleva propuesta sobre el Curso de posgrado titulado: “Tópicos de Mejoramiento Genético Vegetal” Docente Responsable a la Dra. Mónica B. AULICINO, Docente Co-responsable: Ing. Agr. Mónica Beatriz COLLADO y Colaborador el Dr. Aníbal R. LODEIRO. Con una carga horaria de 45 h.

PUNTO 5. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 6. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 7. COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

7.1. Expediente N° 0200-001161/20. El Ing. Agr. Roberto BALBUENA eleva propuesta referida al Curso Libre de Mecanización, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). La Comisión recomienda su aprobación con recomendaciones. - Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal

7.2. Nota de solicitud del Profesor Dr. Christophe ALBALADEJO y el Profesor Ing. Agr. Ramón CIEZA, referida a la fecha de inicio del Taller de Integración Curricular II (TIC II). La Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación y realiza recomendaciones.

7.3. Nota de solicitud de la alumna Leticia PETRELLA, Legajo N° 27255/7, se autorice la inscripción a la cursada de la asignatura Riego y Drenaje en el 2º cuatrimestre del año 2019. La Comisión resuelve dar lugar a lo solicitado y hace recomendaciones.

7.4. Nota de solicitud del alumno Lautaro MAIER, Legajo N° 28627/0, se autorice la inscripción a la cursada de Introducción al Mejoramiento Genético. La Comisión resuelve dar lugar a lo solicitado y hace recomendaciones.

7.5. Nota del Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ, referida a la propuesta del Curso Optativo “Biotecnología”. Solicita además se designe al Profesor Dr. Aníbal LODEIRO como docente responsable; a la Dra. Érica TOCHO como Co-Responsable Académica y a la Dra. María Silvia TACALITI como docente colaboradora. La comisión recomienda su aprobación y se otorguen seis (6) créditos.

7.6. Nota del Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ, referida a la propuesta del Curso Optativo “Genómica”. Solicita además, se designe al Profesor Dr. Aníbal LODEIRO como docente responsable; a la Dra. María Silvia TACALITI como Co-Responsable Académica y a la Dra. Érica TOCHO como docente colaboradora. La Comisión recomienda su aprobación y se otorguen seis (6) créditos.

7.7. Expediente N° 0200-001161/20. La Dra. Silvia MONTEOLIVA eleva una propuesta de cursada intensiva para el dictado de la Materia Dendrología, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Destinada a alumnas/os que no aprobaron el Curso normal en el 1er. Cuatrimestre. La Comisión recomienda su aprobación.

7.8. Expediente N° 0200-001161/20. El Dr. Aníbal LODEIRO eleva propuesta referida al Curso de Genética, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). La misma está destinada a Alumnos/as, que por algún motivo no pudieron concluir el curso, y para aquellos que,



habiendo aprobado la materia, deseen alcanzar la promoción del curso. La Comisión recomienda su aprobación.

PUNTO 8. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

8.1. Propuesta de los integrantes del Jurado para el Concurso de Director del Instituto de Fisiología Vegetal (INFIVE), solicitada por la Secretaria de Investigaciones Científicas Dra. Mariana Marasas. La Comisión recomienda se designe a los siguientes miembros titulares: la Dra. Sonia Zulma VIÑA y la Dra. Marta CABELLO. Como suplentes: Ing. Ftal. Juan GOYA, la Dra. Susana FREIRE y la Dra. Liliana KATINAS, como representante de CONICET.

PUNTO 9. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 11. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

11.1. Propuesta del "Proyecto de Reglamento Interno de Servicios a la Comunidad-FCyF-UNLP 2020" de la Secretaría y Prosecretaría de Investigaciones Científicas de esta Unidad Académica. Proyecto aprobado por el Consejo Directivo en su reunión N° 64. La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere que se apruebe, salvo en el articulado que establece el manejo de los fondos en una Secretaría, el lugar del responsable de la Unidad Académica (Decano), tal como lo establece la Ordenanza N° 219/91 de Servicios a Terceros de la U.N.L.P.

11.2. Expediente N° 0200-001161/20. Dictamen del Reglamento de Virtualidad de las cursadas, elaborado por el Comité Académico. El cual establece criterios pedagógicos y didácticos con el propósito de garantizar el derecho a la educación de los/las estudiantes y crear condiciones apropiadas de enseñanza, aprendizaje y evaluación durante la actual situación producto de la pandemia COVID-19. La Comisión de Interpretación y Reglamento recomiendan que se apruebe con modificaciones.

PUNTO 12. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 13. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

13.1. Expediente N° 0200-004226/08: El Director del Departamento de Ciencias Biológicas Ing. Agr. Daniel GIMÉNEZ, eleva la solicitud de cambio de Dirección de la Pasantía, titulada "Estudios biológicos y poblacionales de áfidos en distintos cultivares forrajeros de avena bajo condiciones ambientales controladas", por jubilación de la Lic. Araceli Vasicek. Solicita se designe al Ing. Agr. Alejandro R. MORENO KIERNAN como docente responsable y a la Dra. Mónica RICCI como co-responsable y ampliar a dos (2) el cupo de estudiantes. La Comisión recomienda su aprobación.

13.2. Expediente N° 0200-001234/20. El Profesor del Curso Fitopatología Dr. Pedro BALATTI eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Monitoreo de patologías en cultivos de tomate y pimiento tratados con organismos para el biocontrol". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

13.3. Expediente-001235/20. El Ing. Agr. Rodolfo BEZUS eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Producción de cultivos oleaginosos. Monitoreo de los cultivos, factores que afectan su productividad". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

13.4. Expediente N° 0200-001236/20. La Ing. Agr. MSc. María Cecilia MOUNTEIRA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Eventos "Desafíos de la producción porcina familiar". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

13.5. Expediente N° 0200-001237/20. La Ing. Agr MSc. María Cecilia MOUNTEIRA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Eventos "Transporte del ganado porcino y calidad de carne". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

13.6. Expediente N° 0200-001238/20. La Ing. Agr. Magalí DARRÉ eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Ciencia y tecnología de los quesos". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

PUNTO 14. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA

- No hay expedientes que tratar.

- A las 9 y 30, dice el:

SR. DECANO.- Buenos días a todos y todas.

Con la presencia de dieciséis consejeros, vamos a comenzar esta sesión ordinaria número 65ª, tercera reunión virtual.



En primer lugar quiero mencionar que hoy, reemplazando a la consejera Levin, está el consejero Ozaeta, no pudo estar presente por motivos familiares ustedes saben que falleció su madre.

Al ingeniero Telmo Palancar lo está reemplazando el consejero Keil y el estudiante señor Matías Lopardo está reemplazando a Cristian Nichea.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Como ustedes saben, además del orden del día les enviamos dos fe de erratas, una tiene que ver con el punto 11.1 de la Comisión de Interpretación y Reglamento y la otra fe de erratas tiene que ver con el punto 3.23, 3.41 y 3.43, donde la Secretaria Académica les va a explicar cuáles son los errores que se cometieron.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Uno es el número de ordenanza donde hubo un error de tipeo que cuando llegue el punto lo voy a leer como corresponde, y después son tres designaciones, que hubo un pequeño error en la última parte, que después lo voy a leer correctamente cuando tratemos el tema.

SR. DECANO.- Si hay acuerdo, quedan agregadas las modificaciones al orden del día.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 1.-

1.1. Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

SR. DECANO.- Me identifico. Soy el ingeniero Ricardo Andreau, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. También están la doctora Mónica Ricci, vicedecana de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y la ingeniera Lorena Mendicino, secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Están presentes y se identifican mostrando su documento de identidad a través de la pantalla, los consejeros: Ingeniero Agrónomo Roberto Barreyro, Ingeniera Agrónoma Irene Velarde; Ingeniero Agrónomo Mariano Eirín; Licenciado Claudio Cerruti; Ingeniero Forestal Gabriel Keil; Dr. Alfredo Benassi, y la Dra. Rossana Cacivio por el claustro de profesores de minoría; Ingeniero Agrónomo Esteban Sergio Manis consejero directivo por el Centro de Graduados; Ingeniero Agrónomo Juan José Garat por los JTP; señorita Paula Rumitti; señor Matías Lopardo; señorita Lucía Alduncin; señor Bernardo Borau; señorita Belén Vitale; señor Daniel Ozaeta e Ingeniera Agrónoma María Lucrecia Puig.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2. INFORMACIÓN.

2.1. Informe del Sr. Decano.

SR. DECANO.- De la última reunión pasó un poco más de un mes y, al igual que en la reunión 64ª, le quiero agradecer a toda la comunidad –docentes, Nodocentes, estudiantes- por el esfuerzo que están haciendo para poder llevar adelante esta cuarentena, esta pandemia que estamos viviendo que nos está cambiando, como si fuera un oasis, se nos va alejando el fin de la pandemia.

Cuando esto arrancó uno pensaba que iban a ser dos semanas, un mes, un mes y medio o dos meses a lo sumo y, yo la última vez que estuve con ustedes, había pensado que para fin de año íbamos a poder estar en la Facultad. Bueno, creo que ese escenario ya se corrió para el año que viene y no está claro. Esto cambia muchas cosas que, a lo largo de la reunión de Consejo lo vamos a ir charlando, que fueron decisiones que hemos ido tomando y acciones que vamos a tomar de acá en adelante.

Un breve resumen de lo acontecido desde la última reunión. Ustedes saben que la universidad estuvo llevando adelante este proceso de autoevaluación, que nos llevó prácticamente un mes o un mes y medio con distintos tipos de reuniones: preliminares, previas y alguno de ustedes ha participado de la gestión casi la totalidad, pero los evaluadores de Coneau han entrevistado a cientos de personas con el fin de evaluar.

Recientemente Giordano, que era el que coordinaba la acreditación, nos envió un mail donde obviamente el resultado fue muy favorable, los evaluadores habían salido muy contentos por la solidez de la Institución.

Durante las vacaciones hubo varios incidentes y fue bastante compleja, porque hubo varios robos, que los voy a contar más adelante cuando estemos hablando de la parte de infraestructuras porque muchas cosas tienen que ver con eso.

Básicamente arrancamos el mes de agosto con el Día de la Enseñanza Agropecuaria, el 6 de agosto, que es la conmemoración del inicio del dictado de clases en el Instituto Agronómico y



Veterinario de Santa Catalina, que también tuvimos y estamos teniendo muchos problemas que más adelante les voy a contar.

En ese contexto se hicieron dos jornadas: *Nuevos Desafíos para la formación de las Ciencias Agrarias. Presente y Futuro de los Modelos Productivos*. Desde la gestión yo participé en la inauguración y se hicieron dos jornadas: una que tenía que ver con cuestiones agronómicas y otras forestales: *La Educación Forestal Universitaria Argentina. Presente y Perspectivas Futuras*.

Eso prácticamente se superpuso con la reunión virtual de Audeas y les digo para los que estén interesados que hoy están todas las reuniones, tanto del Consejo Directivo como de la del Consejo Superior que se hizo el día de ayer, como las de Audeas; están todas y si están interesados, están disponibles.

Para comentar, en esa reunión de Audeas básicamente la realización se presentó el SINAVIMO, que es el Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo. Se va a hacer el 17 de septiembre y está orientada a todas las áreas vinculadas a la temática de todas las facultades de Agronomía del país. Y desde Audeas se están empujando también talleres para docentes y graduados.

Se definieron varios temas pero se priorizaron dos de ellos: uno es Agroecología y temas relacionados. Yo les vengo diciendo que la Agroecología dentro de Audeas, de hecho se estuvo a punto de firmar un convenio con la SOCLA. Está muy metida y uno de los talleres o las áreas de los talleres tiene que ver con la Agroecología y temas relacionados, con cambio climático, agronomía y ambiente, producto kilómetro cero, mercado de cercanía.

Y el otro tema es el nuevo perfil profesional. En el marco de este cambio de estándares de acreditación, todas las carreras de Agronomía van a tener que cambiar y adecuar sus planes de estudios y el nuevo perfil que salió es algo que es muy convocante.

En cuanto al Consejo Superior, ayer tuvimos la primera reunión del año virtual y maratónica también porque duró casi seis horas. Como tema del orden del día, básicamente, lo más importante fue la refrenda de todas las resoluciones que había sacado el presidente con respecto del COVID, de la pandemia y después, sobre tablas, ingresaron varios temas: violencia de género, el *lawfare*, el Reglamento de cursadas y evaluaciones virtuales, el aporte extraordinario, el tema de Vicentín, comedor universitario, la certificación académica de los voluntariados y, por supuesto, la violencia por el tema de Facundo Astudillo.

Este es un resumen, y de vuelta, los que estén interesados está disponible en la página web de la Universidad todo lo que se habló y se dijo en esa reunión.

Como noticias positivas, finalmente, nos acaban de informar que está a la firma la resolución Ministerial para la acreditación de Ingeniería Forestal. Es una acreditación que logramos hace poco, pero el anuncio lleva más de un año. Está a la firma y felicitamos a todos los que se involucraron y trabajaron en esa acreditación.

Ahora voy a hacer un breve repaso de las distintas áreas. En el área Investigación se puso en marcha las becas del programa de participación estudiantil; se inició el proceso de acreditación de las becas de Universidad; está abierta la convocatoria de becas C.I.N; se está trabajando en la biofábrica, tanto Marasas como Ferraris están trabajando en la biofábrica con producción, ensayo, seguimiento, planeamiento y presupuesto de las etapas 2 y 3. Nosotros habíamos inaugurado la etapa 1 el año pasado. Y las etapas 2 y 3 están en presupuestación y la idea es que las obras comiencen este año.

Se participó también del financiamiento de PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- a través de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales y cuatro proyectos fueron presentados en el sitio Piloto Talares. Uno de ellos fue el proyecto Producción y Recuperación de Semillas, de Jeremías Otero; Proyecto Bioinsumos, de Mariana Marasas; Actividades Forestales en la Zona Ribereña, de Aldo Gramundo y Manejo Silvopastoril y Ganadería Integrada en el Sotobosque, de Marcelo Arturi.

También se hizo un curso de formación virtual de introducción al trabajo de laboratorio, en el que participaron 80 personas. También se participó en la organización del encuentro de becarios de la U.N.L.P, donde Cristian Ortiz fue en representación de nuestra Facultad.

En cuanto a Posgrado, se siguió sustanciando defensas de tesis y de maestrías. En septiembre se van a defender dos tesis de doctorado. Se continuó con el dictado de cursos de la maestría de Protección Vegetal y de la maestría PLIDER en modalidad a distancia, y se presentaron las solicitudes de acreditación del doctorado y de la maestría en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, la maestría y especialización en Protección Vegetal y maestría PLIDER. Y, del 21 al 25 de septiembre vamos a tener la visita virtual de los evaluadores que se van a entrevistar con estudiantes y docentes del doctorado.



En materia de Extensión, en conjunto con otros secretarios de Extensión de la Universidad se trabajó en una adaptación de la convocatoria ordinaria 2019, para que aquellos proyectos que se habían presentado puedan adaptarse a las condiciones del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Se coordinó con los proyectos de la convocatoria específica 2019, con el fin de poner en común las actividades que se vienen desarrollando y también se trabajó en la biofábrica, donde se están elevando cuatro bioinsumos.

Se está representando a la Universidad en el Comité de Crisis de El Peligro y, en este marco, se han realizado operativos de detección de síntomas –DETECTAR–, se han coordinado actividades de voluntarios y voluntarias de la Universidad y se ha colaborado en la distribución de alimentos secos y frescos a los comedores y merenderos de la delegación.

En conjunto con otros secretarios de Extensión se está participando en el diseño curricular y elaboración de un plan de estudios de la carrera de posgrado de Especialización en Extensión Universitaria, dependiente de la Presidencia de la Universidad.

También -y eso es algo que yo me había olvidado en la última reunión de Consejo- el área de Comunicaciones, que estaba dependiendo de Relaciones Institucionales empezó a depender del área de Extensión, de la Secretaría de Extensión y, en ese contexto, se están adecuando todos los contenidos y haciendo modificaciones. Básicamente se puso en marcha una unidad de comunicación, con plataforma de *streaming*, que va a estar disponible para realizar transmisiones en directo de los diferentes eventos de la Facultad. En principio nos dio una mano la gente de Informática –Taffarel y compañía- pero lo lógico era que se encargara el área de Comunicaciones, que es un área que va a tener cada vez más trabajo, porque constantemente estamos desde la virtualidad manejándonos con estas herramientas.

Desde la Secretaría de Relaciones Institucionales se participó en el diseño y elaboración de indicadores en el marco del trabajo de internacionalización de la Universidad, coordinado desde la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad. Se mantienen reuniones periódicas con los responsables del Ministerio de Desarrollo Agrario para la firma de un convenio específico entre ambas instituciones. Se están haciendo gestiones para la firma de un convenio específico entre el Consejo de Federaciones de Bomberos de Argentina y nuestra Facultad. Gestiones en el acuerdo de trabajo entre la Universidad de Florida y nuestra Facultad. Esto lo está empujando la Unidad de Campos.

En cuanto a Infraestructura, como les conté al principio, hemos tenido robos, hechos de vandalismo en el sector de las cabras que tenemos aquí atrás, en el Botánico, en el INFIVE, en Agroindustrias y en Santa Catalina. Durante las vacaciones de invierno fueron bastante movidas y lo de Santa Ana Santa Catalina sigue hasta hoy, porque ustedes saben que la toma de tierras hoy es un tema muy candente y en Santa Catalina nosotros tenemos una presión urbana importante. Hemos tenido distintas reuniones con el prosecretario de Asuntos Nodocentes junto a Gonzalo Molina Genchi, el arquitecto, fueron a Santa Catalina, están yendo todas las semanas prácticamente tratando de ver qué solución le podemos encontrar al tema de inseguridad. Hemos tenido una reunión con el decano de Veterinarias y Tauber para ver de darle una solución a este problema que viene de larga data y que ahora se ha agudizado.

Con respecto a Infraestructura el inicio de las obras teóricamente ya deben estar en marcha, vienen con algún retraso. Estuve hablando con Delucchi la semana pasada y me dijo que a la brevedad van a empezar los trabajos acá, en el edificio central.

También hubo robos en la Fábrica de Alimentos. Ustedes saben que está en marcha la obra civil de la Fábrica de Alimentos en la Estación Experimental y ahí también hubo algún robo. Por eso, desde la Estación Experimental y coordinado con el Centro Tecnológico de la Madera, hemos enviado mails a toda la comunidad pidiéndoles que por favor, si van a la Experimental tienen que avisar. Se va a dejar ingresar solamente a las personas que hayan solicitado el ingreso oportunamente. Y el ingreso va a ser por la garita que está en el Centro de la Madera.

Estuvimos reunidos también con el personal del Centro de la Madera. Nosotros teníamos un compromiso con Veterinarias asumido en la gestión anterior, que era construir una casa en *El Amanecer*. Después de algunas idas y vueltas, se decidió que el lugar preciso para la construcción sea en *Don Joaquín* porque por el tipo de actividad y demás era necesario que hubiera dos caseros. Ya se trabajó en el tema de las bases y el Centro de la Madera estaría haciendo el desarrollo de esta casa que hoy, como hemos recuperado de alguna forma –en algún momento yo le comenté que la situación financiera era crítica- Rectorado nos dio los dos millones que habían quedado del presupuesto del año pasado. Entonces con esos fondos estaríamos hoy encarando la puesta en

marcha de esa casa que mejora sustancialmente la infraestructura en *Don Joaquín* y equipara una cuenta pendiente que tenemos con Veterinarias.

También tuvimos una reunión con la gente de Seguridad e Higiene de la Universidad, donde empezamos a analizar los distintos protocolos. Son numerosos los protocolos, pero empezamos a hablar preliminarmente de las primeras acciones. Lo que se está pensando es para cuando empezemos a volver. Ya hay un control mínimo, porque todos los que ingresan a la Facultad o al edificio central se le toma la temperatura, hay dispenser de alcohol, se han puesto mamparas en todos los lugares donde haya atención al público. Se han hecho todo tipo de reformas para adecuar, de alguna forma, a esos protocolos.

Lo cierto es que, como lo dije al principio, el escenario de presencialidad se va a ir estirando en el tiempo. Yo pensé en la última reunión de Consejo que a fin de año íbamos a estar acá y ahora ya hay pronóstico de que esto va a ser en marzo, abril, mayo y algunos hablan de hasta septiembre u octubre. Es decir que falta un año para volver acá.

Obviamente que la vuelta va a ser gradual, y en esa vuelta gradual lo que se está de alguna forma consensuando, es concentrar los puntos de ingresos en este triángulo que abarca Medicina, Agronomía, Periodismo y Veterinarias. Acá hay muchos puntos de acceso peatonales. Así que habrá que cerrar algunos y en esos puntos peatonales chequear la temperatura. En cuanto al ingreso vehicular, lo que se está pensando en recuperar la garita y también tener un control directo de cada uno de los que entren con sus vehículos. Así que acá se viene un trabajo importante.

Por último quería comentarles que ustedes saben que hoy en el tratamiento tenemos numerosas designaciones interinas. Yo les había comentado en la última reunión que la últimas designaciones interinas de profesores, habían generado un corrimiento y que iba a ser necesario hacer otros nombramientos. En definitiva, lo que hice en el receso, fue hacer un análisis de la planta, tomar el listado de todos los pedidos que algunos tenían más de dos años, porque les recuerdo que el llamado tiene que ver con una planta de 2018. Y la planta se ha ido modificando. Entonces, a partir de 2018 fueron trayendo pedidos y solicitudes y en esta lógica que nos agarró con la cuarentena de ver y esperar qué sucede, bueno la primera decisión que hemos tomado fue la que hicimos en la reunión de Consejo anterior, que fue designar a aquellos que estaban como únicos inscriptos en los concursos, de manera tal de visar los puntos.

Cuando hice el análisis de planta, lo que traté de lograr es que en la mayoría de los cursos hubiera dos profesores y dos jefes de trabajos prácticos; esto es pensando básicamente en la carrera de Agronomía.

De ese listado empecé a tener charlas con los distintos profesores de los diferentes cursos involucrados que me habían pedido y otros que no me lo habían pedido pero yo creía que era conveniente. Y entonces, el mecanismo que se estableció fue el siguiente: que el profesor solicitara la designación de un docente, que contara con el aval departamental y, en virtud de eso, hacer la designación interina que hoy vamos a tratar.

Para mí este tratamiento –lo he charlado con todos en forma individual–, la subejecución de los puntos de la planta docente para mí siempre fue un tema importante. Por eso para mí el tema concursos siempre fue fundamental porque entiendo que es la herramienta. Pero bueno, en este contexto y en esta situación donde no tenemos las herramientas, ni registros virtuales o de concursos virtuales y que nos encontramos atrapados, por decirlo de alguna forma, de esta situación, esta me pareció la mejor manera y se van a fortalecer muchos cursos que estaban debilitados. Cada designación tiene una explicación y tiene una lógica. Y se los he comentado a los consejeros del oficialismo y de la oposición; es muy difícil dejar conforme a todo el mundo, de hecho hay docentes que han decidido no proponer designaciones por el conflicto interno que se generaría dentro del curso y quedaron a esperar a que tengamos reglamentos que nos permitan de alguna forma llevar adelante los concursos con más de un inscripto, sustanciar los que hoy están ya con el okay de la última reunión de Consejo. O sea sustanciar los concursos con un único aspirante pero también poder sustanciar los concursos que tienen varios aspirantes y poder hacer nuevos llamados.

En esta lógica que les estoy comentando del alargamiento de la cuarentena, que lo que parecía que era temporal y ahora va a ser mucho más permanente, adecuar las herramientas y por eso yo ya le encomendé tanto a Roberto Barreyro como a la gente de Asuntos Académicos, a Lorena Mendicino, a Mónica Ricci y a la gente de Concursos para trabajar en la adecuación, porque ya hay universidades y facultades que han generado ordenanzas, reglamentos para concursos enteramente virtuales. Entonces, de alguna forma, tomar alguno de esos modelos donde, por ejemplo, en alguno de ellos la clase ya no es pública sino que tiene veedores. Ese es un número acotado de personas que ven la clase pero ya no es pública. Entonces, al no ser pública, por ahí uno podría tener varios



aspirantes porque de esa forma se lograría la confidencialidad para que el otro aspirante no pueda ver la clase que da otro aspirante.

Básicamente esto es todo lo que tengo que informar.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- La consejera Alduncin me informa que desactivó la cámara porque sale entrecortado el audio, y el consejero Barreyro pide la palabra.

ING. BARREYRO.- Una observación que tendríamos que tener en cuenta. Muy probablemente si materializamos las designaciones desde hoy vamos a estar como en un proceso parecido dentro de muy poco. Esto es, varios de los que hoy van a cubrir cargos interinos, seguramente, al ser interinos van a pedir licencia en sus cargos de origen, con lo cual tendríamos también la posibilidad de cubrir esas licencias hasta que ellos galvanicen su situación cuando concursen con otras designaciones interinas. De modo de darle continuidad a esta cobertura de la planta. Es decir, darle la garantía a quien es interino de que no va perder su cargo de base ante un futuro concurso y, a su vez, hacer un aprovechamiento prácticamente del 100 por ciento de la planta. No sé si habrá muchos casos pero algunos los conozco, con lo cual tendríamos que tener en mente también cómo seguir este ciclo. Una vez que designemos gente, la gente va a pedir licencia que en su mayoría se va a cubrir hasta ser ordinaria y este mecanismo que resultó bastante trabajoso pero prolijo, podría llegar a servir para ir supliendo esas falencias. Pero es más que nada una observación operativa.

SR. DECANO.- Yo lo he hablado con los profesores de los cursos y los directores de departamentos, y eso es así en algunos casos y en otros no. Este nombramiento no implica que el cargo que queda vacante vaya con registro de aspirantes.

Así que eso es en parte sí y en parte no; es caso por caso. De todos modos, todo se discute.

- Se toma conocimiento.

2.2 Expediente N° 200-1123/10. Resolución N° 235/20. Dar de baja por fallecimiento a la Bioquímica Marcela Silvia SIMONTACCHI (DNI N° 17.235.028), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Fisiología Vegetal Departamento Ciencias Biológicas, a partir del 30 de agosto de 2020.

- Se lee la resolución 235/20.

SR. DECANO.- Lamentablemente el fallecimiento de la Dra. Marcela Simontacchi, Profesora Adjunta de Fisiología Vegetal, ella venía con un largo padecimiento. No la conocí mucho en lo personal, de hecho, porque ingresó no hace mucho a trabajar en esta Facultad, pero siempre me pareció una persona que transmitió una paz particular. Son esas personas que transmiten paz.

Estuvo trabajando hasta último momento y lo sé por la gente que está trabajando vinculada a ella. La gente del INFIVE quedó muy sentida por esta pérdida.

No sé si algún consejero quiere hablar, pero yo voy a pedir un minuto de silencio para recordar a Marcela.

- Todos de pie se rinde un minuto de silencio en memoria de la bioquímica Dra. Marcela Simontacchi.

SR. DECANO.- Muchas gracias.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Si me permite, señor decano, quería comentar cuestiones del área académica.

Informarles porque me parece importante que se enviaron 24 trámites de títulos a la Dirección de Títulos y Certificaciones de la Universidad, de los cuales 22 egresaron durante el ASPO. Están pendientes de envío tres trámites y cabe mencionar que sólo hay dos facultades que están enviando trámites de títulos, que son Medicina y Agronomía.

Lo que nos piden desde Títulos es que armemos como un gran grupo, un paquete de trámites. Así que estos tres últimos todavía están pendientes de enviar.

La acreditación Forestal ya la comentó el señor decano y tengo algunas recientes novedades sobre el ingreso 2021. Desde la Universidad nos informan que están intentando implementar el ingreso 2021 exclusivamente virtual, sin necesidad que los postulantes deban ir a las facultades a entregar la documentación, y sería en dos etapas como se venía realizando. Es decir la preinscripción a través del SIPU –el Sistema de Preinscripción Universitaria- y se sube escaneado el D.N.I. Hubo acuerdo entre todas las facultades que es factible como se venía realizando. Y lo que antes se hacía presencialmente, por el número que tenemos de inscriptos habitualmente y la predisposición de la Dirección de Enseñanza, tenemos pensado realizar una ventanilla virtual para ratificar la identidad, mostrar el D.N.I., que puedan realizar consultas con una persona, en vivo, y

todo lo que son documentaciones y papeles, desde la Universidad nos dicen que es incierto, que no se puede saber, así que eso se prorroga y no hay fecha.

Ahora empieza el ingreso extendido de Matemáticas, al igual que como se realizó el de Química y el de Física, va a ser de manera virtual, empieza el 28 de septiembre, durará dos meses, hay actividad por zoom y la mayoría de las actividades van a ser asincrónicas para que tengan más posibilidades de participar todos los estudiantes.

Se continúa con el asesoramiento de las dos tutoras, con todo lo relacionado a la virtualidad. Están organizando también un conversatorio con las experiencias docentes del primer cuatrimestre. Se continúan con las tutorías para primer año y las tutorías de padrinos y madrinan del egreso.

El Observatorio Académico, los invito a que participen del espacio del Observatorio en la página. Ahí hay informes elaborados este año. Se habilitó un tablero de datos que continúa mejorándose y se continúa procesando la información para hacer devoluciones y sugerencias a los grupos docentes. Así que todos los docentes de los cursos pueden ingresar y ver el movimiento de los estudiantes en el aula virtual y hay una serie información útil para cada curso.

El Observatorio hizo un reciente informe, tomando una muestra, porque fue muy laborioso pero van a seguir trabajando para hacerlo bien completo. De ese informe se puede deducir que en líneas generales, las materias mantuvieron los mismos resultados que los años anteriores, por supuesto, con las particularidades de cada curso. Y, en el último año de la carrera, los resultados fueron significativamente más elevados que en años anteriores, tanto para inscripciones como para acreditaciones, a lo que se concluyen con las encuestas estudiantiles y demás, lo que podría significar para algunos estudiantes el trabajo domiciliario contando, por supuesto, con las condiciones de conectividad adecuada, y con cierta organización presentó ciertas ventajas para un mayor aprovechamiento de las propuestas. Esto es para ambas carreras.

Por ahora lo hicimos con una muestra de dos materias por año porque llevó mucho tiempo, y fue como para tener una primera aproximación. Pero ahora se está trabajando para hacerlo completo y poder compartirlo con todos.

Se participó en el conversatorio de Ciencias Forestales en conjunto con las otras cuatro facultades de Ingeniería Forestal del país, donde estuvo en nuestra representación Isabel Delgado y se va a empezar a planificar una serie de tareas conjuntas entre las cinco facultades, por ejemplo, en movilidad docente y estudiantil, investigaciones y demás.

También quería hacerles un comentario respecto a los concursos virtuales, con un solo aspirante. Ya están encaminados los dos primeros que habían quedado pendientes antes del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y eso fue lo que nos trabó y que nos llevó bastante tiempo organizarnos. Es más complicado porque se inició de una manera presencial, incluso en un caso hasta se había sorteado el tema, entonces ahora tuvimos que aplicar la agenda y tuvimos que tomar algunas decisiones. Pero ya se están coordinando las fechas con el Jurado y el aspirante de cada uno.

Eso es todo lo que quería comentarles.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3. VARIOS.

3.1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 59.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada por unanimidad.

3.2. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 60.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada por unanimidad.

3.3. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 61.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada por unanimidad.



3.4. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 62.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada por unanimidad.

3.5. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 63.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada por unanimidad.

3.6. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 64.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el acta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada por unanimidad.

Esto ordena las cosas, porque habían quedado varias actas en revisión. Fue un trabajo en el que se encargó la vicedecana y hoy vamos a tener en la página de la facultad todas las actas debidamente subidas, independientemente, que estas sesiones, además de transmitirse en vivo, las pueden visualizar en YouTube. Me fijé en el día de ayer y prácticamente están cerca de las 100 visualizaciones. Es decir que estas reuniones de consejo son muchos más vistas que las presenciales, porque en las presidenciales normalmente estamos nosotros y alguna que otra persona que estuviera escuchando la reunión.

Entiendo que de ahora en más esto nos va a obligar a seguir, una vez que termine el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, transmitiendo de manera virtual las sesiones de Consejo, aunque las hagamos presenciales.

- Se toma conocimiento.

3.7. Expediente N° 0200-000957/19. El Director del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, el Ing. Agr. Carlos CORDIVIOLA, eleva Dictamen de la Comisión Asesora, del concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios Ad honorem en el Curso de Fruticultura.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero señorita Ana Clara Alanís.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante, señorita Ana Clara Alanís, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.8. Expediente N° 0200-000956/19. El Director del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, el Ing. Agr. Carlos CORDIVIOLA, eleva Dictamen de la Comisión Asesora, del concurso para la cobertura de cuatro (4) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios Ad honorem en el Curso de Producción Animal I.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Había cuatro cargos pero se presentaron solo dos estudiantes. El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero señorita Ada María Kling y segundo señor Leandro Gastón Lagos.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes señorita Ada María Kling y señor Leandro Gastón Lagos, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.



3.9. Expediente N° 0200-000973/19. La Directora del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. Susana MARTÍNEZ, eleva Dictamen de la Comisión Asesora del concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios *Ad honorem*, en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero señor Nicolás Porto y segundo señor Nahuel Atahualpa Andrade.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes señores Nicolás Porto y Nahuel Atahualpa Andrade, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.10. Expediente N° 0200-000959/19. La Directora del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. Susana MARTÍNEZ, eleva Dictamen de la Comisión Asesora del concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios *Ad honorem*, en el Curso de Ecología Forestal.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero señor Facundo Gabriel Heinzle y segundo señor Rodrigo López Canadell.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes señores Facundo Gabriel Heinzle y Rodrigo López Canadell, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.11. Expediente N° 0200-000886/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 203/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar a la Dra. Érica Fernanda TOCHO, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva del Curso de Genética – Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 203/20.

SR. DECANO.- Este es uno de los casos donde había un solo profesor, que es el profesor Lodeiro y él me solicitó la designación de la doctora Tocho, como profesora.

ING. BARREYRO.- En este caso, no sé si cabe en la resolución y en acuerdo con la postulante, que en el mismo cuerpo de la resolución se le conceda licencia en su cargo ordinario. Administrativamente no sé cómo se resuelve, pero creo que sería lo más prolijo, en todos los casos.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Está así en la resolución.

ING. BARREYRO.- Pensé que lo había leído toda y eso no figura. ¿Hay un segundo Cuerpo en la resolución donde se habla de la licencia?

SR. DECANO.- Sí. No lo hemos puesto en el resumen del orden del día, pero figura en la resolución tanto la designación como la licencia. Aunque en algunos casos fue baja y no licencia, porque eran interinos que pasaban a ocupar otro cargo interino. Ese detalle no se puso en el resumen del orden del día.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 203/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la doctora Érica Fernanda Tocho, en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva del curso de Genética.

3.12. Expediente N° 0200-004123/13. Refrendar los términos de la Resolución N° 220/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Juan Esteban BARIDÓN, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Edafología – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 220/20.

SR. DECANO.- Aclaro que acá también hubo una serie de charlas con la profesora Margarita Alconada y ella pidió la designación del Ingeniero Baridón como profesor adjunto interno.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 220/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Forestal Juan Esteban Baridón, en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, en el curso de Edafología.

3.13. Expediente N° 0200-000878/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 225/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Ing. Agr. Lisandro José ENTÍO, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 225/20, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del doctor Ingeniero Agrónomo Lisandro José Entío, en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, en el curso de Introducción al Mejoramiento Genético.

3.14. Expediente N° 0200-002873/17. Refrendar los términos de la Resolución N° 221/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Cristian Matías ORTIZ, en el cargo de Profesor Adjunto interino con Dedicación Simple, en el Curso de Agroindustrias – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 221/20.

SR. DECANO.- Aclaro que acá también el Dr. Ariel Vicente estaba solo a cargo del curso, con mucho trabajo y muchas actividades, y él propuso la designación del Dr. Cristian Ortiz como Profesor Adjunto interno.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 221/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Dr. Cristian Matías Ortiz, en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación simple, en el curso de Agroindustrias.

3.15. Expediente N° 0200-000985/05-001. Refrendar los términos de la Resolución N° 228/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Adrián RODRÍGUEZ GUIÑAZÚ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Producción Animal II – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 228/20.

SR. DECANO.- En el caso del ingeniero Rodríguez Guiñazú, es un tema de larga data, porque a él le corresponde un cargo profesional y es algo que le venimos pidiendo a Rectorado desde hace rato. Habíamos tenido el visto bueno hace cosa de un año, pero todo lo que era designación Nodocente quedó frenado y Guiñazú que ya era jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva asignada a los campos, no tenía actividad docente. Por esa razón, la forma que le encontramos fue la de asignarlo al curso de Producción Animal II.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 228/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros designar al Ingeniero Agrónomo Adrián Rodríguez Guiñazú como jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva del curso de Producción Animal II.

3.16. Expediente N° 0200-000910/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 226/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Víctor Hugo MERANI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Mecanización Agraria – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.



- Se lee la resolución 226/20.

SR. DECANO.- En el caso del ingeniero Víctor Hugo Merani ustedes recuerdan que en la última reunión de Consejo fue nombrado jefe de trabajos prácticos semidedicación en Mecanización Forestal. El corrimiento que generó la movida de Matilde Mur de jefe de trabajos prácticos a profesora, debilitó la parte de jefes en Mecanización Agraria. Por eso, se propone el nombramiento de Víctor Merani como jefe de trabajos prácticos exclusiva, y se le reduce la dedicación en Mecanización Forestal de jefe semi a jefe simple,

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 226/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros designar al Ingeniero Agrónomo Víctor Hubo Merani como jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva en el curso de Mecanización Agraria.

3.17. Expediente N° 0200-000889/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 231/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Alejandro Ricardo MORENO KIERNAN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 231/20.

SR. DECANO.- Este es el mismo caso que en el expediente anterior, porque había un solo jefe de trabajos prácticos simple, que es Roan y, de esta forma, se fortalece pidió la planta de jefes en Zoología Agrícola.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 231/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del ingeniero Alejandro Ricardo Moreno Kiernan como jefe de trabajos prácticos interno con dedicación exclusiva en Zoología Agrícola.

3.18. Expediente N° 0200-001205/10. Refrendar los términos de la Resolución N° 229/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Profesor en Ciencias de la Educación Maximiliano FAVA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva en la Unidad Pedagógica, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 229/20.

SR. DECANO.- Este fue un pedido de la profesora Mónica Paso, que también lleva mucho tiempo y, de alguna forma, es una promoción, un reconocimiento hacia una persona que está trabajando desde hace mucho tiempo en esta Facultad.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 229/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del profesor en Ciencias de la Educación Maximiliano Fava, como jefe de trabajos prácticos interno con dedicación exclusiva en la Unidad Pedagógica.

3.19. Expediente N° 0200-004240/13-002. Refrendar los términos de la Resolución N° 230/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Ftal. María Mercedes REFORT, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Xilotecología – Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 230/20 y se por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Forestal María Mercedes Refort como jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva en el curso de Xilotecología.

- Se retira del recinto virtual la Secretaria de Asuntos Académicos, Ingeniera Lorena Mendicino.

3.20. Expediente N° 0200-002860/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 199/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Lorena MENDICINO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de



Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 199/20.

SR. DECANO.- Este es uno de los tres pedidos que hizo el curso y cuenta con el aval departamental.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 199/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Lorena Mendicino en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva en el curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales.

SR. DECANO.- Pido a la ingeniera Mendicino que se incorpore a la sesión virtual.

- Se reincorpora a la reunión la secretaria de Asuntos Académicos.

3.21. Expediente N° 0200-002660/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 204/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Guillermina FERRARIS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales – Departamento Desarrollo Rural, a partir del 1º de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 204/20.

SR. DECANO.- Aclaro que este es el mismo caso que en el expediente anterior, donde el profesor hizo el pedido y el Departamento lo avaló.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 204/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Guillermina Ferraris como jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva en el curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales.

3.22. Expediente N° 0200-001191/10-001. Refrendar los términos de la Resolución N° 201/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Luciano Marcos ROUSSY, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal a partir del 1º de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 201/20.

SR. DECANO.- Fue un pedido del profesor del curso, del consejero Benassi. El ingeniero Roussy trabaja fuertemente en el área y es un reconocimiento para las tareas que él realiza.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 201/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del ingeniero forestal Luciano Marcos Roussy como jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva en el curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje.

3.23. Expediente N° 0200-002653/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 219/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Viviana Luján BLANCO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con Dedicación Exclusiva, en los Cursos de Socioeconomía I y II – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 219/20.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Este es uno de los expedientes donde aprobamos la fe de erratas, ya que es una ampliación se trata de un cargo ordinario.

SR. DECANO.- Es un cargo ordinario y no se concursa por eso figuraba un error en el orden del día.

Es uno de los pedidos que el profesor Hang había hecho casi hace dos años, el Departamento lo avaló y por eso someto esta resolución *Ad-referéndum*.

ING. PUIG.- ¿El curso sería de Socioeconomía para el Plan 8i. Los cursos de Socioeconomía I y II son planes anteriores. La materia es una sola.

SR. DECANO.- Lo que pasa es que, seguramente, tiene que ver con que cuando ganó el concurso fue en Socioeconomía I y II y por eso se mantiene el nombre.

ING. PUIG.- Ok. Fue un detalle mínimo.



SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 219/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Viviana Luján Blanco en el cargo de jefe de trabajos prácticos ordinario con dedicación exclusiva en los cursos de Socioeconomía I y II.

3.24. Expediente N° 0200-001554/10-003. Refrendar los términos de la Resolución N° 227/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Dino Andrés PALAZZINI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Mejoramiento Genético Forestal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 227/20.

SR. DECANO.- Aclaro que acá también fue solicitado por el profesor y avalado por el Departamento. Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 227/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del ingeniero forestal Dino Andrés Palazzini como jefe de trabajos prácticos interno con dedicación semiexclusiva en el curso de Mejoramiento Genético Forestal.

3.25. Expediente N° 0200-000896/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 224/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Dr. Rafael VILLARREAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Física Aplicada – Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 224/20.

SR. DECANO.- Este cargo fue pedido por el profesor y cuenta con el aval departamental.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 224/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del doctor Rafael Villarreal en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva en el curso de Física Aplicada.

3.26. Expediente N° 0200-001247/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 210/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Licenciada en Biología Magalí PÉREZ FLORES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Ecología Forestal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 210/20.

SR. DECANO.- Este cargo fue pedido por el profesor y cuenta con el aval departamental.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 210/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la licenciada en Biología Magalí Pérez Flores en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva en el curso de Ecología Forestal.

3.27. Expediente N° 0200-001252/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 216/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Sebastián Ariel GÓMEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Terapéutica Vegetal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 216/20.

SR. DECANO.- Con la profesora del curso, la ingeniera Padín, hemos tenido numerosos intercambios. Obviamente es una Cátedra que estaba muy debilitada y la incorporación del ingeniero Sebastián Gómez fue pedido por ella y cuenta con el aval departamental.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 216/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Sebastián Ariel Gómez en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva en el curso de Terapéutica Vegetal.

3.28. Expediente N° 0200-001200/10. Refrendar los términos de la Resolución N° 205/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Andrea Verónica DELLEPIANE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 205/20.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 205/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Andrea Verónica Dellepiane en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva en el curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales.

3.29. Expediente N° 0200-001241/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 202/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Pablo Omar SCEGLIO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 202/20.

SR. DECANO.- Este cargo fue pedido por el profesor del curso, ingeniero Benassi y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 202/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Pablo Omar Sceglio en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación simple en el curso de Planeamiento y Diseño del Paisaje.

3.30. Expediente N° 0200-002568/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 223/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Dra. María PINCIROLI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 223/20.

SR. DECANO.- Este cargo fue pedido por la profesora y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 223/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la doctora María Pincirolí en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación simple en el curso de Climatología y Fenología Agrícola.

3.31. Expediente N° 0200-001258/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 234/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Axel Iván VOISIN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Cerealicultura – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 234/20.

SR. DECANO.- Esto lo hablé con la profesora del curso, María Rosa. Nosotros habíamos llamado a un concurso, el cargo había quedado vacante y hoy, por distintos motivos, hay un solo jefe de trabajos prácticos trabajando. Así que ella propuso al ingeniero Voisin y cuenta con el aval departamental.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 234/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Axel Iván Voisin en el cargo de jefe de

trabajos prácticos interino con dedicación simple en el curso de Cerealicultura.

3.32. Expediente N° 0200-001248/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 211/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Marco D'AMICO, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Edafología – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 211/20.

SR. DECANO.- Este cargo había quedado vacante por Larrie, que se fue al curso de Manejo y Conservación de Suelos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 211/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Marcos D'Amico en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación exclusiva en el curso de Edafología.

3.33. Expediente N° 0200-000338/19. Refrendar los términos de la Resolución N° 222/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Delfina Victoria GUAYMASÍ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva, en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 222/20.

SR. DECANO.- Este cargo fue solicitado por la profesora y cuenta con el aval departamental.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 222/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Delfina Victoria Guaymasí en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación exclusiva en el curso de Climatología y Fenología Agrícola.

3.34. Expediente N° 0200-001254/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 218/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Profesora en Ciencias de la Educación Valeria Carolina PERILLI, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Semi-Exclusiva en la Unidad Pedagógica, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 218/20.

SR. DECANO.- La profesora Perilli venía trabajando con nosotros, contratada hace rato y había un pedido de la Unidad Pedagógica para su incorporación. Nosotros consideramos que es un valor importante y por eso la propuesta de designación.

ING. VELARDE.- Antes de pasar a votar, quisiera hacer una consulta.

¿Este cargo es debido a la licencia de Luciana Garate? Creo que ella tenía un cargo con semidedicación. ¿es un cargo nuevo o es una cobertura por licencia de Luciana Garate?

SR. DECANO.- Luciana Garate era jefe semi; Maxi Fava era ayudante diplomado *full*. Lo que se hicieron fueron distintos nombramientos y por eso no genera vacancia. Si en algún momento Luciana Garate vuelve de su licencia, volverá a su cargo, porque está reservado. La idea es mantener esta planta de tres personas en la Unidad Pedagógica: Paso, Fava y Perilli.

ING. VELARDE.- Y si se reincorpora Garate, ¿también se suma?

SR. DECANO.- Sí, claro.

ING. VELARDE.- ¿Es fortalecer la Unidad Pedagógica?

SR. DECANO.- Exactamente.

ING. PUIG.- Con respecto a la Unidad Pedagógica, el comentario que quería hacer era al igual que en otro tipo de planes, ocurría que las personas estaban asignadas con cargos docentes y el argumento para muchos de esos casos fue asignarlos en cátedras, puesto que no estaban al frente de alumnos, pero que corresponde hacer el mismo comentario para la Unidad Pedagógica porque, en todo caso, debido a la tarea que desempeñan –que es importante– me parece interesante que se pudiera concretar en algún momento que la Unidad Pedagógica dicte cursos docentes nuevamente, sobre todo para el caso de adscriptos. Esto lo planteé en su momento en la Comisión de Evaluación Docente porque se ha incrementado mucho la cantidad de docentes adscriptos que hay en la Casa y se les pide una exigencia muy grande para ocupar esos cargos, casi yo diría sobredimensionadas

para las compensaciones que reciben por ese cargo y, en ese sentido, para quienes se les exige tener cursos docentes a esos adscriptos, no pueden anotarse a los cursos que dicta Rectorado por no tener la antigüedad ni ser planta de la Casa; me parece que sería interesante ya que se está fortaleciendo la Unidad Pedagógica, que se piense en el dictado de cursos periódicos para los docentes de la Casa, tanto para los adscriptos como para los que somos interinos y de planta.

SR. DECANO.- Sí. Eso está previsto que la Unidad Pedagógica vuelva a dictar cursos y tenga actividad docente.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 218/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la profesora en Ciencias de la Educación Valeria Carolina Perilli en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación semiexclusiva en la Unidad Pedagógica.

3.35. Expediente N° 0200-001180/10: Refrendar los términos de la Resolución N° 197/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo, se asigne Dedicación Semi-Exclusiva a la Ing. Agr. Ana Yanina ZÁRATE, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales - Departamento Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020.

- Se lee la resolución 197/20.

SR. DECANO.- Este cargo también fue pedido por el profesor, es una ampliación de dedicación.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 197/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Ana Yanina Zárate en el cargo de ayudante diplomado ordinario con dedicación semiexclusiva en el curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales.

3.36. Expediente N° 0200-001253/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 217/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Marcelo SÁNCHEZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Terapéutica Vegetal – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 217/20.

SR. DECANO.- Este cargo fue a pedido de la ingeniera Padín y cuenta con el aval departamental.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 217/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Marcelo Sánchez en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Terapéutica Vegetal.

3.37. Expediente N° 0200-001251/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 215/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Ana Laura GIAMBELLUCA, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Mecanización Forestal – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 215/20.

SR. DECANO.- En Mecanización Forestal está como profesor el ingeniero Roberto Balbuena que se está jubilando y como el ingeniero Merani pasó a tener dedicación simple, se propone la incorporación de una ingeniera forestal porque siempre los docentes habían sido ingenieros agrónomos.

ING. KEIL.- Quiero aclarar que es Ingeniera Agrónoma que se recibió en febrero y está terminando la carrera de Ingeniería Forestal. Está cursando quinto año.

SR. DECANO.- Bueno, fue un error. Va a ser, cuando se reciba, la primera ingeniera forestal en cubrir el cargo.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 215/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Ana Laura Giambelluca en el cargo de



ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Mecanización Forestal.

3.38. Expediente N° 0200-001240/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 200/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Ftal. Juan Marcelo GAUNA, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Industrias de la Transformación Química – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 200/20.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 200/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del ingeniero forestal Juan Marcelo Gauna en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Industria de la Transformación Química.

3.39. Expediente N° 0200-001255/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 214/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Lucas Alberto GUSMEROTTI, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Manejo y Conservación de Suelos – Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 214/20.

SR. DECANO.- Al igual que el resto, este cargo fue solicitado por el profesor y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 214/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Lucas Alberto Gusmerotti en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Manejo y Conservación de Suelos.

3.40. Expediente N° 0200-001249/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 212/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Luciano Nahuel LAMARCHE, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Forrajicultura y Praticultura – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 212/20.

SR. DECANO.- El ingeniero Lamarque ya venía trabajando desde hace muchos años; es un pedido de la profesora y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 212/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Luciano Nahuel Lamarche en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Forrajicultura y Praticultura.

3.41. Expediente N° 0200-1229/20 Refrendar los términos de la Resolución N° 189/20 del Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Lic. en Sociología Cintia Analía BARRIONUEVO, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Extensión Rural – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta finalización de la licencia sin goce de haberes, concedida al Ingeniero Agrónomo Patricio Vertiz, lo que ocurra primero.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- En este expediente también había un error y por eso leí la fe de erratas.

- Se lee la resolución 189/20.

SRA. DECANA.- Acá hay dos casos similares en el curso de Extensión, también pedido por el profesor y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 189/20.



- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la licenciada en sociología Cintia Analía Barrionuevo en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Extensión Rural.

3.42. Expediente N° 0200-001245/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 208/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Ramiro TALADRIZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Agroindustrias – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 208/20.

SR. DECANO.- Al igual que el resto, este cargo fue solicitado por el profesor y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 208/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Ramiro Taladriz en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Agroindustrias.

3.43. Expediente N° 0200-001231/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 196/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Ana ÁLVAREZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Extensión Rural – Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia sin goce de haberes concedida al Ingeniero Agrónomo Daniel Horacio Villulla, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 196/20.

SR. DECANO.- Este es el segundo caso que les mencioné, pedido por el profesor y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 196/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Ana Álvarez en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Extensión Rural.

3.44. Expediente N° 0200-001246/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 209/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Federico Martín PINTOS, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple, en el Curso de Agroindustrias – Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 209/20.

SR. DECANO.- Al igual que el resto, este cargo fue solicitado por el profesor y avalado por el Departamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 209/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del Ingeniero Agrónomo Federico Martín Pintos en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Agroindustrias.

3.45. Expediente N° 0200-001250/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 213/20 del Decano Ad referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Ing. Agr. Mariana Luján FLORIO en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Fruticultura – Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 213/20.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 213/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación de la Ingeniera Agrónoma Mariana Luján Florio en el cargo de ayudante diplomado interino con dedicación simple en el curso de Fruticultura.

SR. DECANO.- Hasta acá fueron todas estas designaciones que se hicieron.

Esto no fue sencillo, no es fácil conformar a todos, siempre hay gente que queda lastimada de alguna forma por esta manera de designar, pero fue el contexto lo que nos fue llevando a esto.

De todos modos y a pesar de los errores o de las consecuencias que para algunos docentes puedan tener estas designaciones, que las puedan ver como negativas, obviamente todos los cargos después se van a poder concursar, pero fue la mejor forma que se nos ocurrió.

Ustedes saben que desde que yo arranqué como decano para mí el tema de la subejecución de presupuesto de la planta docente era una prioridad y por eso el gasto de energía que se hizo para poner en marcha los concursos, por eso la designación en el Consejo anterior de aquellos que eran únicos aspirantes y por eso resto hoy también.

Para que tengan una idea, entre lo que hicimos en la reunión de Consejo pasada y esta, hemos fijado mil puntos de los 15 mil que tiene la Facultad presupuestados. Es significativo, es un reconocimiento para muchos docentes y a ayudantes que hacían un trabajo de jefes y jefe de trabajos prácticos que hacían el trabajo de profesores y más en este contexto donde la planta docente se ve particularmente exigida, porque se requiere mucha energía para dar clases en la virtualidad, es distinta a la que normalmente se utiliza en la presencialidad.

Esto que fue temporal y pasajero se está transformando algo que se está prolongando en el tiempo y simplemente les agradezco a todos los consejeros, lo he charlado con la mayoría de ustedes para explicarles los motivos y, de nuevo, si bien sé que no se puede conformar a todos, todos entendieron que esto significaba un fortalecimiento de la planta, que va a redundar en beneficio para los estudiantes y para todos.

Mi agradecimiento a ustedes.

ING. BARREYRO.- Adhiero a las consideraciones que acaba de hacer el señor decano.

Pero me gustaría retomar algo que planteó la consejera Puig hace un rato, especialmente, en aquellos casos donde las personas designadas tienen una nula o escasa participación en la actividad docente, especialmente, en aquellos cargos que implican desde lo formal tener estudiantes a cargo, como es el caso de los jefes de trabajos prácticos.

La propuesta es como bastante más completa en términos de una oferta que se podría gestar desde la Unidad Pedagógica a modo modernizado de lo que en algún momento fue el módulo 1 y el módulo 2, que tenía carácter obligatorio, y que en este momento podría ser en colaboración con aquellas cátedras de tipo optativo, porque si no estaríamos como, de alguna manera, ofreciéndoles a esta gente que está iniciando su carrera docente, casi solamente el cargo y el empirismo de quien pueda aprender dentro de cada curso.

Me parece que sería bueno que desde este Consejo surgiera la inquietud de que la Unidad Pedagógica formule un módulo de capacitación especialmente –y son varios- para aquellos que acceden a los cargos, en principio, de jefe de trabajos prácticos y se podrían incluir aquellos ayudantes que si bien no tienen la obligación formal de dar clases, colaboran con las clases.

Esta es una observación de carácter general, coincido que es una buena medida de organizar la planta, cubrir la mayor cantidad de cargos posibles, sobre todo en esta etapa que nos demanda todo un esfuerzo adicional.

Me parece que sería un apoyo y que también los posicionaría de algún modo más adecuado para su futuro concurso de los postulantes que eventualmente han quedado afuera.

Es una observación de índole general como para ver si el Consejo lo toma como inquietud.

SR. DECANO.- Básicamente, por ahí no me explayé, pero nosotros eso lo tenemos previsto para el año que viene arrancar con cursos de capacitación, sobre todo teniendo en cuenta que estamos con proyectos y con la idea de lanzar nuevas carreras y nuevas tecnicaturas, donde el formato sería totalmente distinto. Entonces, eso está previsto.

La gente de la Unidad Pedagógica va a tener que dictar cursos, no sólo para los adscriptos sino para todos aquellos que participen de alguna forma en estas tecnicaturas.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- En línea con lo que dijo el consejero Barreyro, quería volver a mencionar esto que me parece muy importante, porque hay mucha gente que se está incorporando a la planta docente y que si bien beneficia a los estudiantes, también es importante tener las herramientas para poder brindar las clases de la mejor manera y, sobre todo, en ese contexto virtual, que para todos nos demandó un doble esfuerzo al tener que amigarnos con muchas tecnologías y conocer otras nuevas herramientas para el dictado de clases, me parece que es muy importante que, a la vez, con el fortalecimiento de la Unidad Pedagógica se pueda trabajar en este sentido. Eso también es bueno para los estudiantes, ya que se podría pensar desde la capacitación en la realización del trabajo final

de carrera como de otro tipo de trabajos que sería muy importante para el futuro y considero que la Unidad Pedagógica podía trabajar en ese sentido.

Pero también me interesaba comentado al finalizar todas estas designaciones que una vez más me parece que son importantes, que es un punto que desde nuestro espacio veníamos trabajando desde hace mucho la importancia de tener una planta docente fortalecida. En ese sentido, considero que el fortalecer la planta docente no es solamente la asignación de interinatos, sino que, como Cuerpo, nos debemos el trabajo en las comisiones para poder elaborar los protocolos ya que como dijo el decano, esto se está alejando cada vez más la vuelta a la presencialidad. Hablamos de un año, por ejemplo, para volver a la presencialidad y considero que sería muy importante que trabajemos en la elaboración de los protocolos virtuales que, como bien mencionaron, se están llevando adelante, tanto para los concursos en donde ya habían llamado y donde había más de un postulante para que se puedan sustanciar esos que ya estaban llamados, para que se puedan sustanciar los concursos de los cargos que hoy estamos nombrando con carácter interinos y también para que se puedan realizar próximos registros de aspirantes, que creo que un poco lo preguntó el ingeniero Barreyro, que se van a dar vacantes. Van a ser casos puntuales, pero considero que los registros de aspirantes también los vamos a tener que trabajar en la modalidad virtual.

Así que lo dejo planteado acá para que como Cuerpo podamos hacer el trabajo en las comisiones pertinentes en este sentido.

Nada más. Gracias.

SR. DECANO.- Muchas gracias consejera y totalmente de acuerdo.

Tiene la palabra la señora vicedecana.

SRA. VICEDECANA (Ing. Ricci).- Quería aclarar, para reforzar lo que hablaron los consejeros, con los cuales coincido plenamente. Pero recordarles que esto estaba contemplado en el plan estratégico y, tal vez, la ingeniera Velarde puede mejorar lo que voy decir, pero estaba contemplado en el plan estratégico que la Unidad Pedagógica dictara cursos, un plan de cursos para nuestras carreras y para jefes. Si bien está la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, la idea era tener una carrera propia.

Ya está designada la Comisión de Seguimiento de Plan Estratégico, así que eso se podría retomar para que esto tenga continuidad.

SR. DECANO.- Perfecto.

Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- Simplemente apoyar lo que dice la consejera Puig.

Creo que en la Comisión de Interpretación y Reglamento nos debemos una tarea que fue comenzada con la adenda virtual de los concursos con un único aspirante pero, bueno, tenemos ahora por delante que trabajar sobre aquellos concursos que tienen más de un aspirante y, además, los registros de aspirantes. Porque coincido con la urgencia de consolidar la planta docente.

Como todas las cosas que uno decide –en este caso el Consejo Directivo está tomando una decisión de acompañar esas resoluciones ad-referéndum- creo que para próximos nombramientos debemos hacer el esfuerzo de tener una adenda de registro de aspirantes virtual. Eso implica un trabajo en la Comisión de Interpretación y Reglamento y entiendo que hay compromiso para lograrlo en los próximos meses. O sea que para la próxima reunión de Consejo tener ese reglamento de registro de aspirantes para que aquellos cargos que hoy se pide licencia, demos una señal al conjunto de la comunidad educativa de cubrir esos cargos.

Simplemente era eso porque cuando uno toma decisiones, siempre hay alguien que queda afectado por no haber podido presentarse a un concurso, aunque sea de registro de aspirantes, como son los usos y costumbres de nuestra Facultad. Da transparencia, si bien esto está conversado con todos los profesores y hay aval departamental, el hecho de haber dado la posibilidad a más de uno de presentarse a un concurso, por más que sea un concurso interino, sabemos que esta es una situación es muy especial y, por supuesto que acompañamos esta iniciativa.

Apoyamos lo que todavía pendiente en la Comisión de Interpretación y Reglamento de que vamos a trabajar.

SR. DECANO.- Sí. Sí. La idea es trabajar y tratar de tener una solución para la próxima reunión de Consejo, porque este tema es muy importante.

Algo que me olvidé de comentar es lo que está sucediendo con las jubilaciones. Sucede lo que está sucediendo con todo: quedaron trabados, los trámites quedaron parados, hay numerosas jubilaciones que están en alguna parte del recorrido. Y este último mes se realizó una reunión con toda la parte de Despacho, de Personal, de todas las dependencias, con más de 80 personas, donde se tomaron nuevas medidas para poner en marcha porque, obviamente, no se puede seguir



esperando a que pase la pandemia para que la gente se jubile. Nosotros tenemos numerosas jubilaciones ya iniciadas, pero no terminan de tener resolución favorable. O sea que es de esperar a que en poco tiempo tengamos también numerosos puntos, dadas las vacantes que se van a dar debido a las jubilaciones. Ahí también vamos a tener que nombrar o designar por concurso o por registro a alguien. Pero para eso tendremos que tener las herramientas para que cuando eso suceda, podamos hacerlo de esa manera.

- Se toma conocimiento.

3.46. Expediente N° 0200-000483/14. La Directora del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Agr. Susana MARTÍNEZ, eleva propuesta de designación como Secretaria del Departamento, a la Ing. Agr. Susana Beatriz PADÍN, por el período 2019-2022.

- Se lee la propuesta y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.47. Expediente N° 0200-000483/14. El Director del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, el Dr. Ariel VICENTE, eleva la solicitud de designación como Secretaria del Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal, a la Dra. Natalia RAFAELLI por el período 2019-2022.

- Se lee la propuesta y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.48. Expediente N° 0200-001161/20. Refrendar los términos de la Resolución N° 182/20 del Decano *Ad referendum* del Consejo Directivo, referida a la incorporación al Comité Académico - y mientras dure el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) - de un (1) estudiante como representante de la agrupación estudiantil por la mayoría y otro por la agrupación estudiantil de la minoría, con sus respectivos suplentes, con voz y voto.

- Se lee la resolución 182/20.

SR. DECANO.- La secretaria Académica tenía el listado de las personas propuestas.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino)- Representantes de la Agrupación estudiantil por mayoría, señor Santino Panarassi como titular, y Sheila Abrahamchic como suplente. Y representantes de la Agrupación estudiantil por minoría, la señorita Luz Raquel Torres como titular e Ivana López, como suplente.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el ingeniero Manis.

ING. MANIS.- Solo para hacer algunas aclaraciones con respecto a esta resolución, donde se incorporan estudiantes en el Comité Académico.

A mí me da la sensación que el Comité Académico cumple una función importante para el análisis de algunas propuestas que se dan en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, pero lo que sí me parece es que ese Comité Académico tiene una conformación, que básicamente es de la conducción de la Facultad, porque hay muchas secretarías e, inclusive, directores en su conformación y que tienen que ver más con una visión desde el Ejecutivo, digamos. Y, a pesar de la incorporación de estos dos estudiantes con sus respectivos suplentes, no podemos dejar de mencionar dos cosas: en principio, que no fue convocado ningún graduado, ni ningún jefe de trabajos prácticos para integrar esta Comisión, independientemente que tampoco sé si correspondería porque, vuelvo a repetir, tiene una conformación más como de un gabinete ampliado. Pero me parece que si hay que incorporar como representación de los claustros, hay que respetar las proporciones que existen en esa representación, como cualquier otra Comisión del Consejo Directivo.

Es solamente una observación y desde luego que vamos a aprobar y a refrendar la resolución del decano, pero me parece que hay que tenerlo en cuenta porque después hay dificultades del posicionamiento porque, además, es un Comité creado para enfrentar una crisis. Si bien todavía estamos en esa crisis, pero nunca fue muy claro ni desde su conformación ni desde el proceder en la dinámica de las disposiciones del Consejo Directivo, porque nunca estuvo muy claro cuáles son los alcances que tiene; es una Comisión *ad-hoc*, si puede emitir dictamen, si el dictamen debe pasar por otra Comisión o no, y esa falta de claridad produjo algún tipo de dificultades en las discusiones dentro de las comisiones permanentes del Consejo Directivo.

Dicho esto, cabe mencionar que ha hecho un buen trabajo en el sentido de hacer un análisis previo de muchas propuestas y muchas iniciativas que tienen que ver con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, pero no podemos dejar de mencionar esta conformación, porque es un tema que nos parece muy importante.



SR. DECANO.- Esto fue como todo: fue un parche que pensamos que era temporario y que después se fue estableciendo y, al final, quedamos atrapados. Esto no es una Comisión del Consejo y desde el momento cero que creamos el Comité, la vicedecana dijo que acá faltan los estudiantes porque los estudiantes tienen la cercanía y la atención de los problemas y por eso, solamente, se incorporó a ellos y no a los graduados ni a los profesores.

Es simplemente un Comité de gestión que nos permite, de alguna forma, digerir los problemas y las situaciones que se van dando en este contexto, de manera de alivianar el trabajo que si no, le correspondería a la Comisión de Enseñanza del Consejo. De alguna forma este Comité, con el trabajo y sobre todo inicialmente tuvo un arduo trabajo que se terminó con este Reglamento que hoy vamos a tratar, todo esto fue gradual y nos fue llevando a esta situación.

No es una Comisión del Consejo y está pensado que funcione y asista a la Comisión de Enseñanza.

Tiene la palabra la consejera Alduncin.

SRTA. ALDUNCIN.- Buenos días.

Nosotros queríamos plasmar y agradecer por el lugar que nos dan dentro del Comité Académico, pero también no dejar de remarcar que nosotros pedimos que se respete la representación que tenemos, que es la mayoría estudiantil, en el cual no tuvimos una respuesta favorable pero queremos dejar en claro que necesitamos tener más representación porque somos la mayoría estudiantil. De todos modos, la respuesta fue que no, pero igualmente accedimos obviamente porque queremos construir y ser parte de esta situación.

Queremos dejar en claro bien nuestra posición ante esta medida que creemos que es desigual y que desmerece al Centro de Estudiantes.

SR. DECANO.- Perfecto. Eso lo charlamos oportunamente y yo dije que ahí no se vota, ni es una comisión donde se vote; es una comisión de trabajo y de gestión, donde la idea de la presencia de los estudiantes es hacer llegar por cercanía y de vivir la cuestión desde otro ángulo, que con sus aportes mejorar el producto del Comité, que después pasaba a la Comisión de Enseñanza y ahí sí están las representaciones, y ahí sí se vota.

ING. BARREYRO.- A mí me parece que un poco en línea con lo que plantea el consejero graduado y la consejera estudiantil, en algún momento no quedó marcado con nitidez la índole del Comité. Es decir siempre entendí que el Comité era un ámbito consultivo y que no era necesariamente vinculante con las decisiones que finalmente se tomaran en las comisiones del Consejo Directivo.

Posiblemente, la mejor solución para satisfacer un poco esta expectativa que, evidentemente, no está del todo satisfecha, sería funcionar o reformular lo que es hoy o lo que va hacer hoy la nueva Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio, que sí tiene una composición en virtud de los claustros, y unificarla con el Comité Académico porque, en definitiva, el Comité Académico aparece con una figura válida de emergencia como para salir de este atolladero en el cual nos puso en el primer cuatrimestre, pero tranquilamente, en este momento, podría ser una comisión *ad-hoc* yuxtapuesta con la Comisión de Seguimiento de los respectivos planes de estudio. Obviamente, en algún momento será pandemia y en otro momento dejará de ser pandemia, pero si no termina siendo –y esto lo digo un poco por la experiencia que tuvimos en la Comisión de Interpretación y Reglamento- como un pasamanos muy largo de un mismo tema donde, inclusive, aparecen o se repiten los mismos actores discutiendo, y nos empezamos a ver como poco eficientes, porque tenemos muchas opiniones, pero por ahí algunas se representan doblemente y todo lo demás.

Tal vez, una de las posibilidades sea que se geste una comisión *ad-hoc* con la representatividad que cada grupo de graduados, de profesores y de estudiantes tienen y que tenga la misma función que tiene el Comité, que son estrictamente consultivos, que puede ser tomado por las comisiones permanentes del Consejo. Creo que de esta forma se saldaría la expectativa que se está teniendo respecto cierto nivel de confusión que existe con el tema del rol que puede tener el Comité y la composición. Pero es una propuesta que se fusione la Comisión del Plan de Estudio que se va a constituir para las dos carreras con el Comité Académico.

SR. DECANO.- La deuda de la puesta en marcha de las comisiones de Seguimiento de Plan de Estudio es y espero que para la próxima reunión de Consejo tenerlo cerrado.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Quería agregar que a lo mejor esto es un Comité asesor que surgió en un momento inesperado y asesor, porque lo veíamos así con la representante de Educación a la Distancia y la Unidad Pedagógica. Pero a lo mejor, para pensarlo y para ir viendo, ahora que está funcionando la Comisión de Enseñanza, tal vez el Comité no sé si disolverse o solamente actuar en caso que lo requiera y lo solicite la Comisión de Enseñanza. Esto lo dejo planteado como para pensarlo.

Repito: esto surgió en un momento inesperado y era para atender estas circunstancias. Pero ahora que ya están funcionando todas las comisiones y que le fuimos encontrando la vuelta, a lo mejor el Comité puede quedar en caso de que lo requiera la Comisión de Enseñanza. Pero que todo sea tratado en la Comisión de Enseñanza.

SR. DECANO.- Claramente, el trabajo importante se dio en las primeras etapas y ahora, ya en el segundo cuatrimestre, las cosas están mucho más estables y mucho más clara. Y, de hecho, el nivel de actividad del Comité, ha disminuido.

Vamos a quedar entonces para la próxima reunión de Consejo, además de trabajar sobre los registros y los concursos, trabajar en la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios.

SRTA. VITALE.- En primer lugar, queremos revalorizar que se nos haya incorporado en el Comité, me parece que es una medida importante y que es un espacio más donde va a estar la voz de los estudiantes, donde los distintos representantes vamos a poder llevar la voz de los estudiantes. Muchas veces, más allá del rol importante que tiene el Centro, como se decía anteriormente en alguna intervención, todos tenemos distintos allegados o estamos cursando distintos años y conocemos distintas problemáticas y es importante que estemos ambas agrupaciones participando en esos espacios.

Por otro lado, para nosotros es un canal mucho más fluido, más allá de que las comisiones vienen funcionando bien, que en la Comisión de Enseñanza seguimos trabajando en muchos proyectos y las distintas problemáticas estudiantiles, muchas veces nos pasa que en el día a día surgen problemáticas durante las cursadas o durante los exámenes parciales o finales y que, justamente, es en el Comité donde trabajamos esas problemática o a quién recurrimos ante esas problemáticas. Entonces, al tener participación estudiantil dentro de ese espacio, ese canal va a ser mucho más fluido.

Me parece importante celebrar que se nos haya incorporado en este órgano de trabajo.

SRTA. ALDUNCIN.- No me quedó claro por parte de la consejera estudiantil por minoría, cómo hizo para trabajar ya en el Comité Académico, cuando recién ahora se está incorporando a los estudiantes.

¿Cómo es que trabajó fluidamente en el Comité? No entiendo.

SRTA. VITALE.- Muchas veces, como lo hicimos de público conocimiento a través de las redes sociales, nosotros hemos presentado gran parte de las notas compartiendo las distintas problemáticas que tenemos los estudiantes, muchas veces son presentadas en la Secretaría Académica y después esas notas son elevadas al Comité Académico. Es así como trabajamos: no incorporándonos presencialmente en ninguna reunión, ni nada por el estilo.

Perdón si se prestó a confusión.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 182/20.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Los estudiantes mencionados quedan incorporados al Comité Académico.

- Se retira del recinto, el consejero Barreyro. 15

3.49. Expediente 200-1260/20 Refrendar los términos de la Resolución N° 238/20 del Decano Ad referendum del Consejo Directivo. Declarar de interés institucional la reedición del Simulacro de Naciones Unidas (sim.onu)- edición virtual de la ONG NEXXOS - que se realizará, en esta oportunidad junto a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y la Universidad de Buenos Aires (UBA), durante el mes de octubre de 2020.

- Se lee la resolución 238/20, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Si me permiten, les comento que es una revisión del simulacro de la Organización de Naciones Unidas que se hizo el año pasado a través de esta O.N.G y en esta oportunidad, como va a ser virtual, la Facultad va a estar participando a través de un aula virtual a través de nuestra página donde se van a subir los documentos y donde los chicos de los colegios van a tener sus documentos de posición.

Nos parecía una oportunidad para que muchos estudiantes de escuelas secundarias pudieran ingresar a nuestra página como una forma de decisión de las carreras.

Esta sería nuestra participación, además de facilitar algunas plataformas para que se puedan llevar adelante las distintas sesiones, simulando a la Organización de Naciones Unidas.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.



PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

4.1. Expediente N° 0200-000115/19. Inscripción al Doctorado de Ing. Forestal Pablo MASERA (DNI N° 30.282.976), con el proyecto de Tesis titulado “Mecanismos de resistencia en *Nothofagus dombeyi* ante agentes estresores bióticos y abióticos en un contexto de Cambio Climático” con la Dirección de la Dra. María Florencia URRETAVIZCAYA (DNI 20.377.661) y la codirección de la Dra. María Belén PILDAIN (DNI 22.699.692) y de la Dra. Guillermina DALLA SALDA (DNI 20.252.397) y asesor académico Ing. Ftal. PABLO YAPURA (DNI 17.657.027). Designación del Equipo de Dirección y Aprobación del Plan de Actividades Académicas y Proyecto de Tesis.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.2. Expediente N° 0200-000935/19. Inscripción al Doctorado de la Ing. Agr. Liliana SCELZO con el proyecto de Tesis titulado “Estrategias en pre y postcosecha para la descontaminación y extensión de calidad de especies frutihortícolas” con la Dirección del Dr. Gustavo Esteban GERGOFF GROZEFF (DNI 27.792.181) y la codirección del Dr. Cristian Matías ORTIZ (DNI: 30.599.004). Designación del Equipo de Dirección y Aprobación del Plan de Actividades Académicas y Proyecto de Tesis.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.3. Expediente N° 0200-002235/16. Designación del Dr. Mario Carlos Nazareno SAPARRAT (DNI 23.788.301), Dra. Silvina VARGAS GIL (DNI 19.019.022) y el Dr. Jorge Guillermo ANGELINI (DNI 21.864.407) como Miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral del Ing. Agr. Santiago TOLEDO titulada “Influencia de diferentes intensidades de pastoreo, estrés hídrico y contenido de nutrientes sobre los microorganismos del suelo en patagonia sur”, realizada con la dirección del Dr. Pablo Luis PERI, codirección de la Dra. Sonia FONTENLA y el Dr. Juan Manuel CELLINI como asesor Académico.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.4. Expediente N° 0200-001985/16. Designación de la Dra. María Verónica ARANA (DNI 23.753.220), del Dr. Javier Guido PUNTIERI (DNI 14.433.411) y de la Dra. Mariana FERNÁNDEZ HONAINÉ (DNI 26.346.101) como Miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral de Ing. en Recursos Renovables Héctor BAHAMONDE titulada “Respuesta anatómica y fisiológica de especies de *Nothofagus spp.* de Patagonia Sur ante la variación de distintos factores: temperatura, humedad, CO2 y nutrientes”, realizada con la dirección del Dr. Pablo Luis PERI, codirección del Dr. Javier GYENGE y con la Asesoría académica del Dr. Juan Manuel CELLINI.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

4.5. Expediente N° 0200-001201/20: La Dra. Mónica B. AULICINO eleva propuesta sobre el Curso de posgrado titulado: “Tópicos de Mejoramiento Genético Vegetal” Docente Responsable a la Dra. Mónica B. AULICINO, Docente Co-responsable: Ing. Agr. Mónica Beatriz COLLADO y Colaborador el Dr. Aníbal R. LODEIRO. Con una carga horaria de 45 h.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 5. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 6. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- No hay expedientes que tratar.

- Se reincorpora a la reunión virtual el consejero Barreyro. 16

PUNTO 7. COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

7.1. Expediente N° 0200-001161/20. El Ing. Agr. Roberto BALBUENA eleva propuesta referida al Curso Libre de Mecanización, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio

(ASPO). La Comisión recomienda su aprobación con recomendaciones. - Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.2. Nota de solicitud del Profesor Dr. Christophe ALBALADEJO y el Profesor Ing. Agr. Ramón CIEZA, referida a la fecha de inicio del Taller de Integración Curricular II (TIC II). La Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación y realiza recomendaciones.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.3. Nota de solicitud de la alumna Leticia PETRELLA, Legajo N° 27255/7, se autorice la inscripción a la cursada de la asignatura Riego y Drenaje en el 2º cuatrimestre del año 2019. La Comisión resuelve dar lugar a lo solicitado y hace recomendaciones.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.4. Nota de solicitud del alumno Lautaro MAIER, Legajo N° 28627/0, se autorice la inscripción a la cursada de Introducción al Mejoramiento Genético. La Comisión resuelve dar lugar a lo solicitado y hace recomendaciones.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.5. Nota del Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ, referida a la propuesta del Curso Optativo "Biotecnología". Solicita además se designe al Profesor Dr. Aníbal LODEIRO como docente responsable; a la Dra. Érica TOCHO como Co-Responsable Académica y a la Dra. María Silvia TACALITI como docente colaboradora. La comisión recomienda su aprobación y se otorguen seis (6) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.6. Nota del Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Ing. Agr. Daniel Oscar GIMÉNEZ, referida a la propuesta del Curso Optativo "Genómica". Solicita además, se designe al Profesor Dr. Aníbal LODEIRO como docente responsable; a la Dra. María Silvia TACALITI como Co-Responsable Académica y a la Dra. Érica TOCHO como docente colaboradora. La Comisión recomienda su aprobación y se otorguen seis (6) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.7. Expediente N° 0200-001161/20. La Dra. Silvia MONTEOLIVA eleva una propuesta de cursada intensiva para el dictado de la Materia Dendrología, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Destinada a alumnas/os que no aprobaron el Curso normal en el 1er. Cuatrimestre. La Comisión recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.8. Expediente N° 0200-001161/20. El Dr. Aníbal LODEIRO eleva propuesta referida al Curso de Genética, en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). La misma está destinada a Alumnos/as, que por algún motivo no pudieron concluir el curso, y para aquellos que, habiendo aprobado la materia, deseen alcanzar la promoción del curso. La Comisión recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 8. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

8.1. Propuesta de los integrantes del Jurado para el Concurso de Director del Instituto de Fisiología Vegetal (INFIVE), solicitado por la Secretaria de Investigaciones Científicas Dra. Mariana Marasas. La Comisión recomienda se designe a los siguientes miembros titulares: la



Dra. Sonia Zulma VIÑA y la Dra. Marta CABELLO. Como suplentes: el Ing. Ftal. Juan GOYA, la Dra. Susana FREIRE y la Dra. Liliana KATINAS, como representante de CONICET.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros la designación del jurado del concurso de director del INFIVE, doctores Sonia Zulma VIÑA y Marta CABELLO, como titulares; al Ing. Ftal. Juan GOYA y la Dra. Susana FREIRE como suplentes, y a la Dra. Liliana KATINAS, como representante de CONICET.

PUNTO 9. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 11. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

11.1 Propuesta del “Proyecto de Reglamento Interno de Servicios a la Comunidad-FCAyF-UNLP 2020” de la Secretaría y Prosecretaría de Investigaciones Científicas de esta Unidad Académica. Proyecto aprobado por el Consejo Directivo en su reunión N° 64. La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere que se apruebe, salvo en el articulado que establece el manejo de los fondos en una Secretaría, el lugar del responsable de la Unidad Académica (Decano), tal como lo establece la Ordenanza N° 219/91 de Servicios a Terceros de la U.N.L.P.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. BARREYRO.- Básicamente, haciendo una síntesis, la Comisión se abocó a dos temas: el primero es la derivación que hizo el Consejo Directivo de la reglamentación de la Ordenanza de Servicios a Terceros, la 219/91.

Hicimos una primera revisión y en una de las reuniones encontramos que había una discordancia entre la norma superior, que era la Ordenanza, y lo que estábamos resolviendo, que básicamente tiene que ver con un detalle operativo pero no menor, y que tiene que ver con la administración de los fondos, ya que la Ordenanza 219/91 hace la previsión de que la administración de los fondos la realice el responsable de la Unidad Académica. Y, estrictamente, en este caso, el responsable es el decano; con lo cual, la reglamentación interna no debiera derivar en ninguna Secretaría en particular este tipo de funciones. En todo caso, será una medida posterior que el decano tome como decisión, como delega otro tipo de funciones.

Es un dictamen simple, hubo acuerdo con esta salvedad que se descubrió un poco leyendo minuciosamente la Ordenanza y la reglamentación. Eso ya tiene dictamen, hubo acuerdo dentro de la Comisión y el expediente está en condiciones de ser aprobado.

Básicamente sería corregir el articulado de la reglamentación interna, y donde dice que va a ser la Secretaría de Relaciones Institucionales, colocar la figura del decano como el responsable de la distribución y administración de los fondos.

Si hay acuerdo, podríamos aprobar este dictamen y pasar al siguiente punto.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

11.2. Expediente N° 0200-001161/20. Adenda del Reglamento de Virtualidad de las cursadas, elaborado por el Comité Académico, el cual establece criterios pedagógicos y didácticos con el propósito de garantizar el derecho a la educación de los/las estudiantes y crear condiciones apropiadas de enseñanza, aprendizaje y evaluación durante la actual situación producto de la pandemia COVID-19. La Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda que se apruebe con modificaciones.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. BARREYRO.- Nosotros recibimos lo elaborado por el Comité Académico. Esa documentación había tenido un paso por la Comisión de Enseñanza, que si bien había emitido dictamen, teníamos noticia que había un cierto nivel de conformidad. Entonces, después de un par de reuniones, nos auto convencimos que básicamente teníamos que actuar sobre la resolución 287/04 que establecía las condiciones bajo las cuales los estudiantes aprobaban los cursos o, eventualmente, los promocionaban.

Es así que tomamos gran parte de lo realizado por el Comité, que era más de carácter conceptual, no necesariamente reglamentario, y nos centramos en una adenda que, de alguna manera, pudiese cubrir las expectativas tanto del Comité Académico como de los docentes, como de los estudiantes. De más está decir que hubo una muy buena participación, el documento circuló por los claustros y en algunos casos vinieron los titulares y en otros los colaboradores o los suplentes, pero la Comisión tuvo un funcionamiento muy participativo, hubo mucho trabajo y, en todo caso, lo que quizás nos costó un poco afinar, fue básicamente ver cuáles eran las estrategias con las cuales podríamos o intentaríamos suplir esa condición de asistencia que prevé la presencialidad, tanto para aprobar cursos como para promocionar las asignaturas.

Y en esos términos, y después de varias discusiones, lo que llega a la conclusión el dictamen es que hay un techo para cada curso que establece, básicamente –si lo leen se van a dar cuenta-, una cantidad de actividades asincrónicas –el 50 por ciento, que tiene que ver con todos estos artilugios que hemos utilizado en varios de los cursos- como trabajo domiciliarios, cuestionarios y otras cuestiones.

La otra consideración importante que aparecieron dentro de las reuniones algunas irregularidades, que si bien no habían ocurrido, estaban por ocurrir y era que había cursos que estaban planteando la imposibilidad de ser promocionados o ser aprobados en sus cursadas. La addenda es en ese sentido es clara, y lo que plantea es que potencialmente todos los cursos de la Facultad, aún en el contexto de la auditoría, pueden ser aprobados como cursos y también pueden ser promocionados. Eso queda claro en la redacción: involucra a todos los cursos de la Facultad. Y esta no es una invasión a la libertad de Cátedra, sino una normativa que pretendemos que los cursos sigan.

La tercera cuestión que tuvimos que tener en cuenta necesariamente –y que tenemos prácticamente un mes de desarrollo del cuatrimestre-, en todo caso, lo que podemos de algún modo modificar o exigir desde la Secretaría Académica es un acomodamiento de las propuestas, de formulario que han presentado prácticamente todas las asignaturas que, seguramente, ameritarán ser modificados en tanto y en cuanto transgredan esta adenda en el caso de ser aprobada.

Seguramente algunos se amoldan bastante y otros que no tanto, con lo cual, la cuarta cuestión que tuvimos se encuentra, es que a esta altura el trámite no se debía burocratizar demasiado.

Si bien el Comité Académico había sugerido una serie de pasos administrativos sucesivos, nosotros entendimos que la validación formal o administrativa de la propuesta de cada curso, obviamente, debía cumplir con la addenda, pero también una ágil resolución. Y, es en esos términos que lo que estamos planteando es que una vez aprobada la addenda, aquellos cursos que deban ser reformulados –que, seguramente los determinará con claridad la Secretaría Académica- lo hagan vía Secretaría de Asuntos Académicos y sea facultad de dicha Secretaría la consulta a la Unidad Pedagógica y al Comité Académico y que, en todo caso, en el criterio de que las propuestas se adecuan a la addenda, directamente las envíe al Cuerpo para su aprobación, porque si no, íbamos a estar en una especie de calesita sin fin hasta el mes de noviembre o diciembre, y me parece que no tiene ningún sentido. Cuanto más temprano los cursos se enteren de qué cosas se están haciendo dentro y fuera de lo que se adendó del Reglamento, mucho mejor me parece.

Y esto también implica ciertos equilibrios que hay que buscar dentro de la Comisión, porque se trabajó con muy buena fe. Estoy hablando de ciertos equilibrios entre las expectativas gremiales que tienen los estudiantes de cada una de las agrupaciones y las expectativas también gremiales y también académicas que tienen los docentes. De ahí un poco de haber discutido bastante de cuál es la expectativa de un número importante de docentes y también cuál es la de los estudiantes, no solo las expectativas sino las dificultades que de los dos lados se enfocaron.

Creo que llegamos a una adenda que, sin pretender ser perfecta, va tratando de cubrir aquellos titubeos que nos pone la virtualidad cuando no tenemos un contexto reglamentario.

Yo creo que se trabajó bastante bien, un poco más rápido que con la virtualización de los concursos, lo cual es bueno, y esperemos que este ejercicio de trabajo nos permita virtualizar los registros de aspirantes aún con la misma seriedad, pero con más celeridad. De modo que estén disponibles ni bien se pueda.

Esta es un poco la síntesis del trabajo que está plasmado en el dictamen. El dictamen tiene acuerdo de los profesores de mayoría, de minoría, de graduados y de los estudiantes de las dos agrupaciones. Así que creo que está en condiciones de ser propuesto para su aprobación.

SR. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Coincidió en parte con lo que decía el consejero Barreyro. Pero, básicamente, recordar que fue una iniciativa de los estudiantes, porque en el extracto dice que es un documento elaborado por el Comité Académico. Y, la verdad, hay que reconocer que el claustro estudiantil fue el que tomó la iniciativa que, de hecho, lo había ingresado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, que fue la que, finalmente, terminó analizando los aspectos reglamentarios que podía tener una reglamentación de este tipo pero, bueno, el claustro estudiantil por la mayoría fue que lo presentó en primera instancia y después se fueron haciendo las adecuaciones en función del transcurrir de la discusión, tanto en el Comité, la Comisión de Enseñanza y nuevamente en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Me parece que fue un primer ejercicio de poder interpretar cómo se puede dar solución a todas las dificultades que genera el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el proceso de enseñanza y aprendizaje y aun cuando no estemos en un ciento por ciento con todo lo que se está reglamentando, sí me parece que fue producto de un aporte importante, básicamente, de los estudiantes.

Por estos motivos, me parece que nos deja como enseñanza que se pueden discutir y acordar esta adenda reglamentaria, porque lo que pretende es no permitir el mal uso o lo que, de alguna forma, los estudiantes ven como un abusos en las exigencias que de alguna manera desdibuja lo que es la regularidad de los alumnos dentro de los cursos. Eso es algo que me llamó la atención cuando se describían algunas circunstancias de la experiencia del primer cuatrimestre y esperemos que esto sirva, fundamentalmente, para marcar un eje en ese sentido y, seguramente, van a llegar a la distintas comisiones del Consejo Directivo algunas consideraciones que estén al margen de lo que se pudo resolver.

Me parece que es una buena iniciativa que contemplo el pedido inicial de los estudiantes y se tuvieron en cuenta también las posiciones de los docentes.

SR. DECANO.- Gracias, consejero Manis.

Tiene la palabra la consejera Alduncin.

SRTA. ALDUNCIN.- Quiero aclarar algo que tiene que ver con lo que ya mencionó el ingeniero Manis, porque la propuesta no fue elaborada por el Comité Académico ni fue el Comité Académico el que tuvo la iniciativa de la addenda al Reglamento de cursada, sino que fue la mayoría estudiantil en el primer cuatrimestre, donde siempre sostuvimos que por ser los únicos no éramos los mejores, que el primer cuatrimestre tenía muchas falencias que afectaba a los estudiantes.

Es por eso que como mayoría estudiantil, usamos la vía del cogobierno y presentamos la propuesta en la Comisión de Interpretación y Reglamento donde, obviamente, una vez que entra en el orden del día de una Comisión, dicha propuesta está en tratamiento. También tengo que aclarar que se votó que se trate en la Comisión de Interpretación y Reglamento y hasta tuvimos que insistir hasta para poder leer la propuesta, porque el presidente, sin consultar, ya había decidido enviar al Comité Académico es un momento, lo cual insistimos y el presidente de nos permitió leer la propuesta y decidir toda la Comisión que pase al Comité Académico. Y fue así que dicho Comité recibió la propuesta de la mayoría estudiantil, la acopló y realizó elaboró un dictamen que volvió a la Comisión de Enseñanza.

No fue elaborado por el Comité Académico, sino que fue en base a las dos propuestas estudiantiles, y el Comité Académico lo que hizo fue ordenar la información.

Por eso, creo que el orden del día menosprecia el trabajo de las dos agrupaciones, porque no fue elaborado por el Comité Académico. Es más, ordenó nuestros artículos, agregó lo de la minoría estudiantil y, simplemente, le agregó el título y puso unas salvedades generales.

También considero que por haber realizado ese trabajo, el Comité Académico tardó muchísimo, el reglamento de cursadas llegó muy tarde, si bien tenemos la mala noticia de que la virtualidad va a seguir hasta por lo menos un año más. Obviamente que es válido que ese reglamento salga porque la virtualidad va a seguir pero también aclarar que la propuesta fue presentada antes de las vacaciones de invierno y el Comité Académico fue bastante lento en ese sentido y tiene consecuencias, porque ahora le voy a pedir a la secretaría Académica que por favor se comprometa a que cuando salga esta adenda ponga en conocimiento las cátedras, porque es muy difícil para los estudiantes ahora, con este Reglamento, tener que exigirle a las materias que no están cumpliendo, que se echen para atrás y que los que están exigiendo totalidad de las entregas, ahora les requieran el 50 por ciento, creo que eso es algo que no debería quedar en manos de los estudiantes, sino que debiera ser la Facultad la que debiera comprometerse en poner en conocimiento de las cátedras de este Reglamento, para que no seamos los estudiantes los que tengamos que estar controlando y exigiendo que se cumplan nuestros derechos.

Creo que esto es pertinente porque quizás queda en la aprobación del Consejo Directivo y después resulta muy difícil que todas las cátedras las lleven a cabo, y los estudiantes claramente no tenemos todas las herramientas para exigirles a los profesores que cambien la modalidad de cursada y que se acoplen a las decisiones tomadas por el cogobierno.

Esto era todo lo que quería aclarar y, obviamente, decir que estamos muy contentos por este importante y necesario Reglamento.

La verdad es que no estoy de acuerdo en cómo está planteado el orden del día. Fue así como lo redactaron pero estoy totalmente de acuerdo que lo que hizo el Comité Académico fue juntar las dos propuestas y no elaboró de cero nada.

SR. DECANO.- Gracias, consejera.

SRA. VICEDECANA (Dra. Ricci).- Quiero aclarar, como miembro del Comité Académico, que el Comité Académico estaba trabajando en eso. No me parece apropiado lo que está diciendo la consejera porque estuvimos trabajando mucho y llegaron las dos propuestas de los estudiantes, que fueron tenidas en cuenta totalmente. Sus aportes fueron muy valiosos, pero de ahí decir que el Comité no hizo un protocolo o no trató el tema, no me parece apropiado.

El Comité vio la propuesta antes de las vacaciones de invierno. Seguramente no fue en el tiempo deseado, pero antes de las vacaciones de invierno se envió a la Comisión de Enseñanza. Se envía a la Comisión de Enseñanza antes de las vacaciones de invierno, no tuvo la oportunidad de ser tratado antes, pero fue enviado con mucho esfuerzo a dicha Comisión. Y fueron tenidas en cuenta las dos propuestas.

Hay muchas cuestiones reglamentarias, como decía el consejero Barreyro, porque ahí interviene la Dirección de Enseñanza.

Luego de la propuesta de los cursos, siempre hay cuestiones administrativas que luego no pueden darse curso por cuestiones de problemas con el SIU y demás. Entonces se trató de dar todas las herramientas posibles para que luego de las modificaciones no tengan esos inconvenientes. Pero fue con un gran esfuerzo del Comité, en el cual trabajan muchas personas de la gestión, obviamente, y no es un Comité o una Comisión en donde se vote, como dijo el decano, sino que trata de recibir todas las propuestas. Dicho sea de paso, no está funcionando Mesa de Entradas, Así que es el lugar donde se reciben todas las inquietudes de los estudiantes, de los docentes, de los cursos y oficiamos de receptor de un montón de problemáticas que debimos tratar y resolver en el comienzo de la cuarentena, que fue muy duro.

Celebro que las dos comisiones del Consejo hayan mejorado esa propuesta, y que más vale tarde que nunca se ponga en funcionamiento.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la señorita Belén Vitale, y después el consejero Eirín.

SRTA. VITALE.- Primero que nada, quiero celebrar que se haya realizado este Reglamento, entendiendo que es un logro para todos las y los estudiantes que estamos cursando y que estuvimos cursando durante el primer cuatrimestre virtual en estas condiciones y en este contexto tan difícil; que tuvimos un montón de problemáticas a la hora de cursar, de rendir parciales, de rendir finales y que hoy este protocolo viene a solucionar gran parte de esas problemáticas que tuvimos.

Me parece también –y comparto con la consejera Alduncin- que es importante que ahora, a partir de la aprobación de este protocolo, se pueda estar garantizando que todas las cátedras estén al tanto y que lo puedan estar implementando.

Por otro lado, me parece importante celebrar y compartir, en realidad, que esto es un trabajo colectivo; creo que hay que reconocer eso, porque las agrupaciones realizamos un trabajo y tuvimos el compromiso de escuchar la demanda de los estudiantes, escuchar las problemáticas que tienen nuestros compañeros y compañeras de poder estar plasmándolas en este protocolo y presentándolas al Comité Académico.

El Comité Académicos también realizó aportes. Al menos, en el protocolo que le presentamos para exámenes parciales y finales, desde CAMBIUM el Comité hizo sus aportes y después, dentro de las comisiones, también lo estuvimos trabajando mucho, como lo dijeron otros consejeros.

Si bien las organizaciones estudiantiles tuvimos la iniciativa de presentarlo y tuvimos rol muy importante en esto, también fue parte de otros actores. Y me parece que eso es importante reconocerlo, porque nos marca el camino para después seguir trabajando, sabiendo que tenemos un segundo cuatrimestre virtual; que los y las estudiantes vamos a tener que seguir afrontando distintas problemáticas, que vamos a seguir cursando, que nos va a pasar un montón de cosas y situaciones dentro de los exámenes –que ojalá que no existieran- pero sí vienen existiendo, porque estamos en un contexto de una situación sin precedentes, porque nadie sabe cómo manejarse, me



parece que este protocolo y la forma en que lo trabajamos –más allá de los tiempos, que creo que hay que mejorarlo- nos viene a enseñar que la forma es trabajándolo desde lo colectivo. Y, en ese sentido, quería poder estar compartiendo lo que pensamos desde CAMBIUM y poder estar, de alguna manera, apelando a que los miembros de este Consejo y también las distintas organizaciones, los distintos representantes, podamos estar continuando con este trabajo.

Así que simplemente eso: reconocer el trabajo colectivo que hicimos. Y después, por otro lado, celebrar este protocolo y apelar a que todas las cátedras lo puedan estar cumplimentando.

SR. DECANO.- Perfecto, gracias consejera Vitale.

ING. EIRÍN.- Quiero ser justo con el trabajo del Comité y agradecer por esa labor, porque fue una herramienta muy importante en un momento de emergencia y que a través de estos meses hicieron un montón de cosas que de otra forma hubiera sido imposible de solucionar.

También les quiero hacer saber que, tal como lo dijo el consejero Barreyro, la Comisión de Enseñanza hizo un dictamen al respecto del Reglamento, el cual si me permiten, les quiero leer, porque dice: *Visto el Reglamento elaborado por el Comité Académico, que establece criterios pedagógicos y didácticos con el propósito de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, a través de métodos apropiados de enseñanza (clases y evaluación) durante esta situación, producto de la pandemia COVID-19, esta Comisión considera adecuado aprobar los reglamentos y darle pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.*

Esto fue dictaminado por la Comisión de Enseñanza y firmado por todos los miembros de la Comisión, y acá se dice claramente: *el Reglamento elaborado por el Comité Académico.* Quiero remarcar esto porque fue firmado por todos consejeros miembros de la Comisión de Enseñanza.

ING. MANIS.- Sin ánimo de polemizar, claramente la consejera de la minoría estudiantil decía que festejaban la oportunidad de haber llegado a un acuerdo con este Reglamento.

Mi intervención es con respecto a otro tema que habla de las dificultades que por ahí se generan de cómo entran los pedidos de tratamiento al Consejo Directivo de esta Facultad porque, al parecer, no queda claro si entran por el Comité Académico o si se modificó el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, porque lo que oficia como Secretaría del Consejo Directivo es la Secretaría Académica, según entiendo. Ahora no tengo exactamente el presente el Reglamento, pero me parece que es así. Me parece que estas cosas hay que dejarlas claras, porque si no se producen este tipo de dificultades y hoy estamos discutiendo quién elaboró el documento y qué sé yo.

La única aclaración que hice es que hay que significar que fue una propuesta de los estudiantes, independientemente del trabajo que hace el Comité Académico o no.

Pero lo que decía recién la vicedecana, me parece que necesita alguna aclaración porque entiendo que no se modificó esto. Recién la vicedecana mencionó que el Comité Académico recepciona todos los pedidos hacia el Consejo Directivo de la Facultad cuando necesita resolución del Consejo Directivo de la Facultad, y esa función, claramente, según el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo la tiene que asumir la Secretaría Académica.

Dicho esto, hay dos cosas: en principio, me da la sensación que no tiene mucho sentido discutir, porque el consejero que me precedió recién en el uso de la palabra mencionaba quién había elaborado el documento y quién no... me parece que no tiene mucha importancia eso. Yo lo que quise significar es que fue una propuesta de los estudiantes, específicamente, nació con una propuesta de la mayoría y después hicieron una propuesta los de minorías. Y me parece que es significativo, porque obedece a una demanda que debía ser resuelta, independientemente, de quién elaboró el documento o no.

Y le recuerdo al presidente de la Comisión de Enseñanza que también lo que señalamos, además de firmar ese dictamen, en esa oportunidad fue que lleguen a la Comisión de Interpretación y Reglamento las propuestas escritas que habían, que no era solamente la propuesta del Comité Académico, sino también las propuestas escritas por los estudiantes, que ya habían pasado previamente también por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Eso no apareció en el dictamen pero me parece que fui claro porque así, tal cual, llegaron a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Pero vuelvo a repetir: me parece que no tiene mucho sentido polemizar con esto y creo que debe haber un reconocimiento por parte del Cuerpo que esto fue una iniciativa de los estudiantes; que después, por supuesto, recibió muchos aportes significativos desde el Comité Académico en su momento. Pero lo cierto es que como así está planteado, parece de la autoría del Comité Académico y, claramente, no lo fue. La propuesta inicial fue una iniciativa estudiantil, que todos festejamos en su momento, y me parece que es justo señalarlo en este sentido.

La verdad, es que no tiene mucho más sentido discutir quién lo elaboró y quién no. Me parece que es una discusión importante, pero más preocupante es lo otro: que todo lo que son las demandas o propuestas que necesitan resolución del Consejo Directivo, me parece que si no modificamos el Reglamento –que no tengo presente que se haya modificado- tiene su canal natural en lo que hemos establecido dentro del Reglamento del Consejo Directivo.

SR. DECANO.- Gracias consejero Manis. Le respondo que la vía de acceso fue siempre la Secretaría Académica y la sigue siendo.

SRA. VICEDECANA (Ing. Ricci).- Perdón, quería aclarar que mientras no funcionaban las comisiones cuando recién comenzó la pandemia, todas las modificaciones que se hacían de los cursos virtuales en el marco de la Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio ingresaban por vía Secretaría Académica al Comité Académico. No es que cambió el funcionamiento del Consejo Directivo y que funciona a través del Comité Académico, consejero Manis.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Roberto Barreyro.

ING. BARREYRO.- Me parece como que estamos como mezclando varias cosas y me aparece la figura del perro que se muerde la cola.

Digo: obviamente es absolutamente valioso que las dos agrupaciones hayan tenido una propuesta inicial. Creo que el Comité Académico sentó las bases conceptuales sobre las cuales eventualmente luego podría reglamentarse y, en ese sentido, creo que cumplió ese rol consultivo, con la Unidad Pedagógica y con la Secretaría Académica. Pero, obviamente, llegó un momento que a todo ese bagaje conceptual, que es bastante difícil de contrastar porque era un bagaje abarcativo, que contenía al cuerpo docente, contenía o intentaba contener a los estudiantes y trataba, de alguna manera, de sentar las bases conceptuales. Nadie le puede pedir a la Comisión de Enseñanza que reglamente y ni siquiera el Comité Académico, porque no es facultad del Comité reglamentarlo.

Entonces, me parece que ninguno de los insumos es más importante que otro. No sé si es tan importante quién presentó la nota primero y quién la presentó segundo. Quién firmó y quién no firmó; sino que lo que rescato es que hasta el último momento, graduados, estudiantes y profesores pudieron –y de hecho lo hicieron- ir poniendo, corrigiendo y enmendando algunas cuestiones que no estaban saldadas.

Las cuestiones reglamentarias llegaron a Interpretación y Reglamento en un tono declamatorio. Había un momento en que en algún punto había que laudarlo hacia lo estrictamente reglamentario.

Si ustedes se fijan, en ningún momento apelamos al espíritu de lo que el Comité Académico propuso. En todo caso, lo que hicimos fue más operativo –insisto- en virtud de la premura que esto tiene para ser resuelto, y que también es una herramienta de un hilo conductor para los docentes, para los estudiantes y para la Institución.

Por eso creo que es hasta vicioso, de alguna manera, hacer subalterna la intervención del Ejecutivo que intervino, del Comité Académico que intervino y de los claustros que también intervinieron, Me parece que se hubo aportes multilaterales que hicieron que el documento hoy pueda tener un alto nivel de consenso, con lo cual, hasta rescato la prudencia que las dos agrupaciones tuvieron en el uso de sus redes sociales porque, obviamente, las agrupaciones tienen la necesidad de comunicar a su gente qué es lo que está sucediendo, si se está reglamentando y todo lo demás. Y, en hubo otros casos que llegué a observar, es que hubo una actitud muy prudente, indicando que el documento iba a ser tratado de Consejo Directivo, más allá de que sabíamos que iba a tener posibilidades de éxito. Y, en ese sentido, lo que también noté fue una actitud responsable de parte de los estudiantes. No es que me sorprenda pero me parece muy rescatable –y hay que decirlo- y muy comprometida, no sólo desde los gremial sino desde lo académico, teniendo una visión de la Facultad como un conjunto de personas que tenemos roles diferentes, pero necesariamente complementarios. Con lo cual, me parece que es una discusión viciosa quién presentó la primer nota, dónde la presentó y todo lo demás.

Yo quisiera enfocarme más en el producto, que creo que sin ser perfecto, viene a atender a la mayor parte de las necesidades que tenemos. Y lo que sí debo insistir es que entiendo que a veces se utilizan términos que no son del todo correctos. El Comité Académico está diciendo que la Unidad Pedagógica dictaminada, y no es así, porque la Unidad Pedagógica opina sobre una presentación y los que dictaminan son las comisiones permanentes del Consejo; ni siquiera las comisiones *ad-hoc* dictaminan. Con lo cual me parece que eso también –y un poco entendiendo lo que decía Esteban-, todos sabemos que hay una normativa de funcionamiento que está prevista por el Reglamento del Consejo y, obviamente, muchas veces armar un Comité o armar una Comisión *ad-hoc* agiliza el análisis de determinados temas. Lo que no significa es que vengan a suplantar estructuras que

naturalmente tiene el Consejo para validar determinadas decisiones. Eso tiene que estar claro para todos.

Como síntesis, lo que entiendo es que no se descartó ninguna de las opiniones emanadas del Comité, de la Secretaría, de los docentes cuando se reunían con la Secretaría –yo he participado en varias de las reuniones-, de las consultas informales que hicimos con nuestros docentes y con estudiantes. Con lo cual la visión que tengo de que esta situación es que no es una agenda perfecta ni mucho menos, pero sí que ha tenido una participación muy amplia del Cuerpo, y esta es una gran noticia para el Cuerpo, porque manifiesta cierto nivel de madurez y de cierto nivel de despojarse de una pertenencia corporativa para hacer algo que institucionalmente es significativo. Esto es todo lo que tengo para decir.

Por lo tanto voy a pedir no cerrar la discusión, pero sí a pedir que el dictamen sea aprobado en los términos en que fueron redactados.

SR. DECANO.- Gracias, consejero Barreyro.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- No voy hablar estrictamente de la discusión que se está dando acá, porque quienes forman parte de la Comisión de Enseñanza tienen más herramientas, pero sí quería hacer una pequeña intervención de algo que salió de este debate, que me parece importante mencionar.

Todos hemos sido por esa situación de virtualidad y eso demandó respuestas rápidas a problemas que se iban planteando dada la adecuación que teníamos que hacer de un montón de cosas que a todos nos tomaron por sorpresa y que todos, como dijimos hoy, pensábamos que nos iba a llevar un mes máximo y que prontamente íbamos a volver a la presencialidad. Esto no ocurrió y considero que un poco todo este trabajo que se dio, entre el ida y vuelta del Comité Académico y demás que se generó desde el Ejecutivo de la Facultad, hoy quizás, con el funcionamiento más dinámico que nos estamos dando en las comisiones permanentes del Consejo Directivo y del Consejo Directivo como tal –como hoy estamos llevando adelante esta reunión-, me parece que nos debe a todos dar la responsabilidad como consejeros, que somos el Cuerpo y que somos el órgano de cogobierno de la Facultad, establecido por Estatuto y demás, de estar a la altura de los debates y que todo pase por el órgano de cogobierno de la Facultad, que es quien, en definitiva, tiene la última decisión sobre las reglamentaciones que se llevan adelante acá. Digo esto porque entiendo un poco a sabiendas que se dio en algún momento una pequeña confusión, porque digamos que hoy no tenemos Mesa de Entradas funcionando como tal. Entonces, en algún momento, no sabíamos bien dónde presentar los trámites, y me parece que no sería el Comité Académico el lugar más apropiado para presentar muchos trámites ni proyectos, ni otro tipo de situaciones, más allá de lo estrictamente vinculado a la enseñanza y para ese momento oportuno.

Hoy ya está la Secretaría Académica y demás, y deberíamos pensar –y lo dejo como inquietud- en una Mesa de Entradas virtual o generar el espacio en la Facultad para que se puedan presentar los proyectos o cualquier pedido hacia Consejo Directivo.

SR. DECANO.- Gracias, consejera Puig.

Yo también me imagino que en cualquier momento Universidad va a dar la patada inicial sobre el expediente virtual.

En la Universidad Arturo Jauretche a los golpes, pero ya se empezó con este expediente virtual.

Hoy por hoy y en este contexto el ingreso de todo es vía Secretaría Académica. Ese es el camino.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Reglamento de Funcionamiento de Virtualidad.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 12. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 13. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

13.1. Expediente N° 0200-004226/08: El Director del Departamento de Ciencias Biológicas Ing. Agr. Daniel GIMÉNEZ, eleva la solicitud de cambio de Dirección de la Pasantía, titulada “Estudios biológicos y poblacionales de áfidos en distintos cultivares forrajeros de avena bajo condiciones ambientales controladas”, por jubilación de la Lic. Araceli Vasicek. Solicita se designe al Ing. Agr. Alejandro R. MORENO KIERNAN como docente responsable y a la Dra. Mónica RICCI como co-responsable y ampliar a dos (2) el cupo de estudiantes. La Comisión recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

13.2. Expediente N° 0200-001234/20. El Profesor del Curso Fitopatología Dr. Pedro BALATTI eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Monitoreo de patologías en cultivos de tomate y pimiento tratados con organismos para el biocontrol". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

13.3. Expediente N° 0200-001235/20. El Ing. Agr. Rodolfo BEZUS eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Producción de cultivos oleaginosos. Monitoreo de los cultivos, factores que afectan su productividad". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

13.4. Expediente N° 0200-001236/20. La Ing. Agr. MSc. María Cecilia MOUNTEIRA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Eventos "Desafíos de la producción porcina familiar". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

13.5. Expediente N° 0200-001237/20. La Ing. Agr MSc. María Cecilia MOUNTEIRA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Eventos "Transporte del ganado porcino y calidad de carne". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

13.6. Expediente N° 0200-001238/20. La Ing. Agr. Magalí DARRÉ eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Ciencia y tecnología de los quesos". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 14. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA

- No hay expedientes que tratar.

SR. DECANO.- Ha sido nuevamente un placer. Les agradezco a todos.

Ya hoy el ingeniero Barreyro lo dijo sobre el grado de madurez y de discusión que estamos teniendo en las comisiones, con los consejeros.

En lo particular para mí hoy este fue un logro muy importante y un objetivo el poder ocupar y ejecutar la planta docentes, que los cursos tengan profesores, jefes y auxiliares.

Para mí ha sido un muy buen Consejo, les agradezco a todos. Muchas gracias y nos seguiremos viendo.

- Finaliza la conexión y la sesión virtual. Es la hora 12 y 24.